

**DENUNCIA: DIO/1226/2021 Y ACUMULADAS
SUJETO OBLIGADO: COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE MIGUEL ALEMAN, TAMAULIPAS.**

Victoria, Tamaulipas, a veinte de abril del dos mil veintidós.

VISTO el expediente relativo a la denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia interpuesta por [REDACTED] en contra del Sujeto Obligado **Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Miguel Alemán, Tamaulipas** se procede a dictar resolución con base en los siguientes:

RESULTANDOS:

PRIMERO. Interposición de Denuncia. En fecha **veintiséis de enero del año dos mil veintiuno**, en horario diverso, se recibieron en el correo electrónico institucional habilitado, para la interposición de denuncias, varios mensajes de datos procedentes del correo electrónico [REDACTED] a través del cual se denuncia a la **Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Miguel Alemán, Tamaulipas** por el probable incumplimiento en la publicación de obligaciones de transparencia, manifestando lo siguiente:

ELIMINADO:
Dato personal.
Fundamento legal: Artículo 3 Fracción XII, 115 y 120 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, como así también los Artículos 2 y 3 Fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tamaulipas.

DIO/1226/2021

"Descripción de la denuncia:

....

<i>Título</i>	<i>Nombre corto del formato</i>	<i>Ejercicio</i>	<i>Periodo</i>
67_XXXIX_Actas y resoluciones Comité de Transparencia_Informe de sesiones del Comité de Transparencia	LTAIPET-A67FXXXIX	2019	1er semestre
67_XXXIX_Actas y resoluciones Comité de Transparencia_Informe de sesiones del Comité de Transparencia	LTAIPET-A67FXXXIX	2019	2do semestre
67_XXXIX_Actas y resoluciones Comité de Transparencia_Informe de resoluciones del Comité de Transparencia	LTAIPET-A67FXXXIXB	2019	1er semestre
67_XXXIX_Actas y resoluciones Comité de Transparencia_Informe de resoluciones del Comité de Transparencia	LTAIPET-A67FXXXIXB	2019	2do semestre
67_XXXIX_Actas y resoluciones Comité de Transparencia_Calendario de sesiones ordinarias del Comité de Transparencia	LTAIPET-A67FXXXIXD	2019	1er trimestre
67_XXXIX_Actas y resoluciones Comité de Transparencia_Calendario de sesiones ordinarias del Comité de Transparencia	LTAIPET-A67FXXXIXD	2019	2do trimestre
67_XXXIX_Actas y resoluciones Comité de Transparencia_Calendario de sesiones ordinarias del Comité de Transparencia	LTAIPET-A67FXXXIXD	2019	3er trimestre
67_XXXIX_Actas y resoluciones Comité de Transparencia_Calendario de sesiones ordinarias del Comité de Transparencia	LTAIPET-A67FXXXIXD	2019	4to trimestre
67_XXXIX_Actas y resoluciones Comité de Transparencia_Integrantes del Comité de Transparencia	LTAIPET-A67FXXXIXC	2019	1er trimestre
67_XXXIX_Actas y resoluciones Comité de Transparencia_Integrantes del Comité de	LTAIPET-A67FXXXIXC	2019	2do trimestre

**DENUNCIA: DIO/1226/2021 Y ACUMULADAS
SUJETO OBLIGADO: COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE MIGUEL ALEMAN, TAMAULIPAS.**

Transparencia			
67_XXXIX_ Actas y resoluciones Comité de Transparencia_Integrantes del Comité de Transparencia	LTAIPET-A67FXXXIXC	2019	3er trimestre
67_XXXIX_ Actas y resoluciones Comité de Transparencia_Integrantes del Comité de Transparencia	LTAIPET-A67FXXXIXC	2019	4to trimestre

.”(Sic)

DIO/1227/2021

“Descripción de la denuncia:

....

Titulo	Nombre corto del formato	Ejercicio	Periodo
67_XXXIX_ Actas y resoluciones Comité de Transparencia_Informe de sesiones del Comité de Transparencia	LTAIPET-A67FXXXIX	2020	1er semestre
67_XXXIX_ Actas y resoluciones Comité de Transparencia_Informe de resoluciones del Comité de Transparencia	LTAIPET-A67FXXXIXB	2020	1er semestre
67_XXXIX_ Actas y resoluciones Comité de Transparencia_Calendario de sesiones ordinarias del Comité de Transparencia	LTAIPET-A67FXXXIXD	2020	1er trimestre
67_XXXIX_ Actas y resoluciones Comité de Transparencia_Calendario de sesiones ordinarias del Comité de Transparencia	LTAIPET-A67FXXXIXD	2020	2do trimestre
67_XXXIX_ Actas y resoluciones Comité de Transparencia_Calendario de sesiones ordinarias del Comité de Transparencia	LTAIPET-A67FXXXIXD	2020	3er trimestre
67_XXXIX_ Actas y resoluciones Comité de Transparencia_Integrantes del Comité de Transparencia	LTAIPET-A67FXXXIXC	2020	1er trimestre
67_XXXIX_ Actas y resoluciones Comité de Transparencia_Integrantes del Comité de Transparencia	LTAIPET-A67FXXXIXC	2020	2do trimestre
67_XXXIX_ Actas y resoluciones Comité de Transparencia_Integrantes del Comité de Transparencia	LTAIPET-A67FXXXIXC	2020	3er trimestre

.”(Sic)

DIO/1228/2021

“Descripción de la denuncia:

....

Titulo	Nombre corto del formato	Ejercicio	Periodo
67_XL_Evaluacion y encuesta programas financiados_Encuestas sobre programas financiados con recursos públicos.	LTAIPET-A67FXLB	2020	Anual
67_XL_Evaluacion y encuesta programas financiados_Evaluaciones y encuestas a programas financiados con recursos públicos	LTAIPET-A67FXL	2020	Anual

.”(Sic)

DIO/1229/2021

“Descripción de la denuncia:

....

**DENUNCIA: DIO/1226/2021 Y ACUMULADAS
SUJETO OBLIGADO: COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE MIGUEL ALEMAN, TAMAULIPAS.**

<i>Titulo</i>	<i>Nombre corto del formato</i>	<i>Ejercicio</i>	<i>Periodo</i>
67_XL_Evaluacion y encuesta programas financiados_Encuestas sobre programas financiados con recursos públicos.	LTAIPET-A67FXLB	2019	Anual
67_XL_Evaluacion y encuesta programas financiados_Evaluaciones y encuestas a programas financiados con recursos públicos	LTAIPET-A67FXL	2019	Anual

.”(Sic)

DIO/1230/2021

“Descripción de la denuncia:

....

<i>Titulo</i>	<i>Nombre corto del formato</i>	<i>Ejercicio</i>	<i>Periodo</i>
67_XLI_Estudios financiados con recursos públicos	LTAIPET-A67FXLI	2020	1er trimestre
67_XLI_Estudios financiados con recursos públicos	LTAIPET-A67FXLI	2020	2do trimestre
67_XLI_Estudios financiados con recursos públicos	LTAIPET-A67FXLI	2020	3er trimestre

.”(Sic)

DIO/1231/2021

“Descripción de la denuncia:

....

<i>Titulo</i>	<i>Nombre corto del formato</i>	<i>Ejercicio</i>	<i>Periodo</i>
67_XLI_Estudios financiados con recursos públicos	LTAIPET-A67FXLI	2019	1er trimestre
67_XLI_Estudios financiados con recursos públicos	LTAIPET-A67FXLI	2019	2do trimestre
67_XLI_Estudios financiados con recursos públicos	LTAIPET-A67FXLI	2019	3er trimestre
67_XLI_Estudios financiados con recursos públicos	LTAIPET-A67FXLI	2019	4to trimestre

.”(Sic)

DIO/1232/2021

“Descripción de la denuncia:

....

<i>Titulo</i>	<i>Nombre corto del formato</i>	<i>Ejercicio</i>	<i>Periodo</i>
67_XLII_Jubilados y pensionados_Hipervicnulos al listado de pensionados y jubilados	LTAIPET-A67FXLII	2020	1er trimestre
67_XLII_Jubilados y pensionados_Hipervicnulos al listado de pensionados y jubilados	LTAIPET-A67FXLII	2020	2do trimestre
67_XLII_Jubilados y pensionados_Hipervicnulos al listado de pensionados y jubilados	LTAIPET-A67FXLII	2020	3er trimestre
67_XLII_Jubilados y pensionados_Listado de jubilados y pensionados y el monto que reciben	LTAIPET-A67FXLIIB	2020	1er trimestre
67_XLII_Jubilados y pensionados_Listado de jubilados y pensionados y el monto que reciben	LTAIPET-A67FXLIIB	2020	2do trimestre
67_XLII_Jubilados y pensionados_Listado de jubilados y pensionados y el monto que reciben	LTAIPET-A67FXLIIB	2020	3er trimestre

**DENUNCIA: DIO/1226/2021 Y ACUMULADAS
SUJETO OBLIGADO: COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE MIGUEL ALEMAN, TAMAULIPAS.**

.”(Sic)

DIO/1233/2021

“Descripción de la denuncia:

....

Título	Nombre corto del formato	Ejercicio	Periodo
67_XLIII_Ingresos_Ingresos recibidos por cualquier concepto por el sujeto obligado	LTAIPET-A67FXLIII	2018	1er trimestre
67_XLIII_Ingresos_Ingresos recibidos por cualquier concepto por el sujeto obligado	LTAIPET-A67FXLIII	2018	2do trimestre
67_XLIII_Ingresos_Ingresis recibidos por cualquier concepto por el sujeto obligado	LTAIPET-A67FXLIII	2018	3er trimestre
67_XLIII_Ingresos_Ingresis recibidos por cualquier concepto por el sujeto obligado	LTAIPET-A67FXLIII	2018	4to trimestre
67_XLIII_Ingresos_Responsables de recibir, administrar y ejercer los ingresos	LTAIPET-A67FXLIIB	2018	1er trimestre
67_XLIII_Ingresos_Responsables de recibir, administrar y ejercer los ingresos	LTAIPET-A67FXLIIB	2018	2do trimestre
67_XLIII_Ingresos_Responsables de recibir, administrar y ejercer los ingresos	LTAIPET-A67FXLIIB	2018	3er trimestre
67_XLIII_Ingresos_Responsables de recibir, administrar y ejercer los ingresos	LTAIPET-A67FXLIIB	2018	4to trimestre

.”(Sic)

DIO/1234/2021

“Descripción de la denuncia:

....

Título	Nombre corto del formato	Ejercicio	Periodo
67_XLIV_Catalogo de disposición documental y guía simple de archivos	LTAIPET-A67FXLIV	2020	Anual

.”(Sic)

DIO/1235/2021

“Descripción de la denuncia:

....

Título	Nombre corto del formato	Ejercicio	Periodo
67_XLIII_Ingresos_Ingresos recibidos por cualquier concepto por el sujeto obligado	LTAIPET-A67FXLIII	2019	1er trimestre
67_XLIII_Ingresos_Ingresos recibidos por cualquier concepto por el sujeto obligado	LTAIPET-A67FXLIII	2019	2do trimestre
67_XLIII_Ingresos_Ingresis recibidos por cualquier concepto por el sujeto obligado	LTAIPET-A67FXLIII	2019	3er trimestre
67_XLIII_Ingresos_Ingresis recibidos por cualquier concepto por el sujeto obligado	LTAIPET-A67FXLIII	2019	4to trimestre
67_XLIII_Ingresos_Responsables de recibir, administrar y ejercer los ingresos	LTAIPET-A67FXLIIB	2019	1er trimestre
67_XLIII_Ingresos_Responsables de recibir, administrar y ejercer los ingresos	LTAIPET-A67FXLIIB	2019	2do trimestre
67_XLIII_Ingresos_Responsables de recibir, administrar y ejercer los ingresos	LTAIPET-A67FXLIIB	2019	3er trimestre

**DENUNCIA: DIO/1226/2021 Y ACUMULADAS
SUJETO OBLIGADO: COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE MIGUEL ALEMAN, TAMAULIPAS.**

67_XLIII_Ingresos_Responsables de recibir, administrar y ejercer los ingresos	LTAIPET-A67FXLIIB	2019	4to trimestre
---	-------------------	------	---------------

.”(Sic)

DIO/1236/2021

“Descripción de la denuncia:

....

Titulo	Nombre corto del formato	Ejercicio	Periodo
67_XLI_Estudios financiados con recursos públicos	LTAIPET-A67FXLI	2018	1er trimestre
67_XLI_Estudios financiados con recursos públicos	LTAIPET-A67FXLI	2018	2do trimestre
67_XLI_Estudios financiados con recursos públicos	LTAIPET-A67FXLI	2018	3er trimestre
67_XLI_Estudios financiados con recursos públicos	LTAIPET-A67FXLI	2018	4to trimestre

.”(Sic)

DIO/1237/2021

“Descripción de la denuncia:

....

Titulo	Nombre corto del formato	Ejercicio	Periodo
67_XLIV_Donaciones_Donaciones en dinero realizadas	LTAIPET-A67FXLIV	2020	1er semestre
67_XLIV_Donaciones_Donaciones en especie realizadas	LTAIPET-A67FXLIVB	2020	1er semestre

.”(Sic)

DIO/1238/2021

“Descripción de la denuncia:

....

Titulo	Nombre corto del formato	Ejercicio	Periodo
67_XLIV_Donaciones_Donaciones en dinero realizadas	LTAIPET-A67FXLIV	2019	1er semestre
67_XLIV_Donaciones_Donaciones en dinero realizadas	LTAIPET-A67FXLIV	2019	2do semestre
67_XLIV_Donaciones_Donaciones en especie realizadas	LTAIPET-A67FXLIVB	2019	1er semestre
67_XLIV_Donaciones_Donaciones en especie realizadas	LTAIPET-A67FXLIVB	2019	2do semestre

.”(Sic)

DIO/1239/2021

“Descripción de la denuncia:

....

Titulo	Nombre corto del formato	Ejercicio	Periodo
67_XLV_Catalogo de disposición documental y guía simple de archivos	LTAIPET-A67FXLV	2019	Anual

.”(Sic)

**DENUNCIA: DIO/1226/2021 Y ACUMULADAS
SUJETO OBLIGADO: COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE MIGUEL ALEMAN, TAMAULIPAS.**

DIO/1240/2021

“Descripción de la denuncia:

....

Título	Nombre corto del formato	Ejercicio	Periodo
67_XLVI_Actas de sesiones_Opiniones y recomendaciones del Consejo Consultivo	LTAIPET-A67FXLVIB	2020	1er trimestre
67_XLVI_Actas de sesiones_Opiniones y recomendaciones del Consejo Consultivo	LTAIPET-A67FXLVIB	2020	2do trimestre
67_XLVI_Actas de sesiones_Opiniones y recomendaciones del Consejo Consultivo	LTAIPET-A67FXLVIB	2020	3er trimestre
67_XLVI_Actas de sesiones_Actas del Consejo Consultivo	LTAIPET-A67FXLVI	2020	1er trimestre
67_XLVI_Actas de sesiones_Actas del Consejo Consultivo	LTAIPET-A67FXLVI	2020	2do trimestre
67_XLVI_Actas de sesiones_Actas del Consejo Consultivo	LTAIPET-A67FXLVI	2020	3er trimestre

.”(Sic)

DIO/1241/2021

“Descripción de la denuncia:

....

Título	Nombre corto del formato	Ejercicio	Periodo
67_XLVI_Actas de sesiones_Opiniones y recomendaciones del Consejo Consultivo	LTAIPET-A67FXLVIB	2019	1er trimestre
67_XLVI_Actas de sesiones_Opiniones y recomendaciones del Consejo Consultivo	LTAIPET-A67FXLVIB	2019	2do trimestre
67_XLVI_Actas de sesiones_Opiniones y recomendaciones del Consejo Consultivo	LTAIPET-A67FXLVIB	2019	3er trimestre
67_XLVI_Actas de sesiones_Opiniones y recomendaciones del Consejo Consultivo	LTAIPET-A67FXLVIB	2019	4to trimestre
67_XLVI_Actas de sesiones_Actas del Consejo Consultivo	LTAIPET-A67FXLVI	2019	1er trimestre
67_XLVI_Actas de sesiones_Actas del Consejo Consultivo	LTAIPET-A67FXLVI	2019	2do trimestre
67_XLVI_Actas de sesiones_Actas del Consejo Consultivo	LTAIPET-A67FXLVI	2019	3er trimestre
67_XLVI_Actas de sesiones_Actas del Consejo Consultivo	LTAIPET-A67FXLVI	2019	4to trimestre

.”(Sic)

DIO/1242/2021

“Descripción de la denuncia:

....

Título	Nombre corto del formato	Ejercicio	Periodo
67_XLIII_Ingresos_Ingresos recibidos por cualquier concepto por el sujeto obligado	LTAIPET-A67FXLIII	2020	1er trimestre
67_XLIII_Ingresos_Ingresos recibidos por cualquier concepto por el sujeto obligado	LTAIPET-A67FXLIII	2020	2do trimestre
67_XLIII_Ingresos_Ingresos recibidos por cualquier concepto por el sujeto obligado	LTAIPET-A67FXLIII	2020	3er trimestre

**DENUNCIA: DIO/1226/2021 Y ACUMULADAS
SUJETO OBLIGADO: COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE MIGUEL ALEMAN, TAMAULIPAS.**

67_XLIII_Ingresos_Responsables de recibir, administrar y ejercer los ingresos	LTAIPET-A67FXLIIB	2020	1er trimestre
67_XLIII_Ingresos_Responsables de recibir, administrar y ejercer los ingresos	LTAIPET-A67FXLIIB	2020	2do trimestre
67_XLIII_Ingresos_Responsables de recibir, administrar y ejercer los ingresos	LTAIPET-A67FXLIIB	2020	3er trimestre

.”(Sic)

DIO/1243/2021

“Descripción de la denuncia:

....

Título	Nombre corto del formato	Ejercicio	Periodo
67_XLVIII_Mas información relacionada_Preguntas frecuentes	LTAIPET-A67FXLVIII	2020	3er trimestre
67_XLVIII_Mas información relacionada_Información de interés público	LTAIPET-A67FXLVIII	2020	3er trimestre
67_XLVIII_Mas información relacionada_Transparencia proactiva	LTAIPET-A67FXLVIIIC	2020	3er trimestre

.”(Sic)

DIO/1244/2021

“Descripción de la denuncia:

....

Título	Nombre corto del formato	Ejercicio	Periodo
67_XLII_Jubilados y pensionados_Hipervicnulos al listado de pensionados y jubilados	LTAIPET-A67FXLII	2019	1er trimestre
67_XLII_Jubilados y pensionados_Hipervicnulos al listado de pensionados y jubilados	LTAIPET-A67FXLII	2019	2do trimestre
67_XLII_Jubilados y pensionados_Hipervicnulos al listado de pensionados y jubilados	LTAIPET-A67FXLII	2019	3er trimestre
67_XLII_Jubilados y pensionados_Hipervicnulos al listado de pensionados y jubilados	LTAIPET-A67FXLII	2019	4to trimestre
67_XLII_Jubilados y pensionados_Listado de jubilados y pensionados y el monto que reciben	LTAIPET-A67FXLIIB	2019	1er trimestre
67_XLII_Jubilados y pensionados_Listado de jubilados y pensionados y el monto que reciben	LTAIPET-A67FXLIIB	2019	2do trimestre
67_XLII_Jubilados y pensionados_Listado de jubilados y pensionados y el monto que reciben	LTAIPET-A67FXLIIB	2019	3er trimestre
67_XLII_Jubilados y pensionados_Listado de jubilados y pensionados y el monto que reciben	LTAIPET-A67FXLIIB	2019	4to trimestre

.”(Sic)

SEGUNDO. Admisión. En fecha tres de febrero del año dos mil veintidós, la Secretaría Ejecutiva asignó el número de expediente **DIO/1226/2021 y Acumuladas DIO/1227/2021, DIO/1228/2021, DIO/1229/2021, DIO/1230/2021, DIO/1231/2021, DIO/1232/2021, DIO/1233/2021, DIO/1234/2021, DIO/1235/2021, DIO/1236/2021, DIO/1237/2021, DIO/1238/2021, DIO/1239/2021, DIO1240/2021, DIO/1241/2021, DIO/1242/2021, DIO/1243/2021 Y DIO/1244/2021** se admitieron a trámite las denuncias por el probable incumplimiento en la publicación de las obligaciones de

**DENUNCIA: DIO/1226/2021 Y ACUMULADAS
SUJETO OBLIGADO: COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE MIGUEL ALEMAN, TAMAULIPAS.**

transparencia contenido en el **artículo 67 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas** correspondiente a la fracción y periodo siguiente:

- **Fracción XXXIX, formatos A y B, primer y segundo, semestre del ejercicio 2019, y formatos C y D primer, segundo, tercer y cuarto trimestre de los ejercicios 2019; Formatos A y B primer semestre del ejercicio 2020 y de los formatos C y D primer, segundo y tercer trimestre del ejercicio 2020, relativa a las actas y resoluciones del Comité de Transparencia de los Sujetos Obligados;**
- **Fracción XL, formatos A y B ejercicios 2019 y 2020, relativo a todas las evaluaciones y encuestas que hagan los sujetos obligados a programas financiados con recursos públicos;**
- **Fracción XLI, primer, segundo, tercer y cuarto trimestre ejercicios 2018 y 2019, así como primer, segundo y tercer trimestre del ejercicio 2020, relativo a los estudios financiados con recursos públicos;**
- **Fracción XLII, formatos A y B primer, segundo, tercer y cuarto trimestre del ejercicio 2019, así mismo, primer, segundo y tercer trimestre del ejercicio 2020, relativo al listado de jubilados y pensionados y el monto que reciben;**
- **Fracción XLIII, formatos A y B primer, segundo, tercer y cuarto trimestre ejercicios 2018 y 2019, así mismo, el primer, segundo y tercer trimestre del ejercicio 2020, relativo a los ingresos recibidos por cualquier concepto señalando el nombre de los responsables de recibirlos, administrarlos y ejercerlos, así como su destino, indicando el destino de cada uno de ellos;**
- **Fracción XLV, ejercicio 2019 y 2020; relativo al catálogo de disposición y guía de archivo documental;**
- **Fracción XLIV, formatos A y B, primer y segundo semestre ejercicio 2019, así mismo, primer semestre ejercicio 2020, relativo a donaciones hechas a terceros en dinero o en especie;**
- **Fracción XLVI, formatos A y B primer, segundo, tercer y cuarto trimestre del ejercicio 2019, así mismo, primer, segundo y tercer trimestre del ejercicio 2020, relativo a las actas de sesiones ordinarias y extraordinarias, así como las opiniones y recomendaciones que emitan, en su caso, los consejos consultivos;**
- **XLVIII, formatos A, B y C tercer trimestre ejercicio 2020, relativo a cualquier otra información que sea de utilidad o se considere relevante, además de la que, con base en la información estadística, responda a las pregunta echas con más frecuencia por el público, del artículo 67 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, por reunir los requisitos señalados en el artículo 93 de la Ley de Transparencia local.**

TERCERO. Informe del sujeto obligado. El ocho de febrero, del año en curso, el sujeto obligado fue notificado de la admisión de la denuncia, requiriéndole el

**DENUNCIA: DIO/1226/2021 Y ACUMULADAS
SUJETO OBLIGADO: COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE MIGUEL ALEMAN, TAMAULIPAS.**

informe respectivo; sin embargo la autoridad aludida fue omisa en manifestarse al respecto.

CUARTO. Verificación Virtual. En la fecha antes mencionada, se solicitó a la Unidad de Revisión y Evaluación de Portales de este Órgano Garante, que examinara el portal del sujeto obligado denunciado e informara sobre el estado que guarda la Plataforma Nacional de Transparencia y el Portal de Transparencia del Sujeto Obligado, referente a la fracción, ejercicio y periodos denunciados.

En atención a lo anterior, en fecha **veintiuno de febrero del dos mil veintidós**, se recibió el informe requerido por parte de la Unidad de Revisión y Evaluación de Portales de este Órgano Garante, con el oficio número **RP/138/2022**, por medio del que informó respecto de las fracciones XXXIX, XL, XLI, XLII, XLIII, XLIV, XLV, XLVI y XLVIII lo siguiente:

“De conformidad con el Anexo I, de las Obligaciones de Transparencia Específicas, del Artículo 70, Fracción XXXIX, XXXIX, XL, XL, XLI, XLII, XLII, XLIII, XLV, XLIII, XLI, XLIV, XLIV, XLV, XLVI, XLVI, XLIII, XLVIII, XLII, de los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones establecidas en el Título Quinto, artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública que deben difundir los sujetos obligados en los Portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, al realizar la verificación de la obligación de transparencia denunciada, se visualizó lo siguiente:

DIO/1226/2021, Fracción XXXIX, que hace alusión a: Informe de sesiones del Comité de Transparencia, Informe de Resoluciones del Comité de Transparencia, Integrantes del Comité de Transparencia, Calendario de sesiones ordinarias del Comité de Transparencia, “primer y segundo semestre del ejercicio 2019 de los formatos A y B, así como el primer, segundo, tercer y cuarto trimestre del ejercicio 2019 de los formatos C y D”.

DIO/1227/2021, Fracción XXXIX, que hace alusión a: Informe de sesiones del Comité de Transparencia, Informe de Resoluciones del Comité de Transparencia, Integrantes del Comité de Transparencia, Calendario de sesiones ordinarias del Comité de Transparencia, “primer semestre del ejercicio 2020 de los formatos A y B, así como el primer, segundo y tercer trimestre del ejercicio 2020 de los formatos C y D”.

DIO/1228/2021, Fracción XL, que hace alusión a: Evaluaciones y encuestas a programas financiados con recursos públicos, Encuestas sobre programas financiados con recursos públicos, “ejercicio 2020 de los formatos A y B”.

DIO/1229/2021, Fracción XL, que hace alusión a: Evaluaciones y encuestas a programas financiados con recursos públicos, Encuestas sobre programas financiados con recursos públicos, “ejercicio 2019 de los formatos A y B”.

DIO/1230/2021, Fracción XLI, que hace alusión a: Estudios financiados con recursos públicos, “primer, segundo y tercer trimestre del ejercicio 2020”.

**DENUNCIA: DIO/1226/2021 Y ACUMULADAS
SUJETO OBLIGADO: COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE MIGUEL ALEMAN, TAMAULIPAS.**

DIO/1231/2021, Fracción XLI, que hace alusión a: Estudios financiados con recursos públicos, "primer, segundo y tercer trimestre del ejercicio 2019".

DIO/1232/2021, Fracción XLII, que hace alusión a: Hipervínculo al listado de pensionados y jubilados, Listado de jubilados y pensionados y el monto que reciben, "primer, segundo y tercer trimestre del ejercicio 2020 de los formatos A y B".

DIO/1233/2021, Fracción XLIII, que hace alusión a: Ingresos recibidos por cualquier concepto por el sujeto obligado, Responsables de recibir, administrar y ejercer los ingresos, "primer, segundo, tercer y cuarto trimestre del ejercicio 2018 de los formatos A y B".

DIO/1234/2021, Fracción XLV, que hace alusión a: Catálogo de disposición documental y guía simple de archivos, "ejercicio 2021".

DIO/1235/2021, Fracción XLIII, que hace alusión a: Ingresos recibidos por cualquier concepto por el sujeto obligado, Responsables de recibir, administrar y ejercer los ingresos, "primer, segundo, tercer y cuarto trimestre del ejercicio 2019 de los formatos A y B".

DIO/1236/2021, Fracción XLI, que hace alusión a: Estudios financiados con recursos públicos, "primer, segundo, tercer y cuarto trimestre del ejercicio 2018".

DIO/1237/2021, Fracción XLIV, que hace alusión a: Donaciones en dinero realizadas, Donaciones en especie realizadas, "primer semestre del ejercicio 2020 de los formatos A y B".

DIO/1238/2021, Fracción XLIV, que hace alusión a: Donaciones en dinero realizadas, Donaciones en especie realizadas, "primer y segundo semestre del ejercicio 2019 de los formatos A y B".

DIO/1239/2021, Fracción XLV, que hace alusión a: Catálogo de disposición documental y guía simple de archivos, "ejercicio 2019".

DIO/1240/2021, Fracción XLVI, que hace alusión a: Actas del Consejo Consultivo, Opiniones y recomendaciones del Consejo Consultivo, "primer, segundo y tercer trimestre del ejercicio 2020 de los formatos A y B".

DIO/1241/2021, Fracción XLVI, que hace alusión a: Actas del Consejo Consultivo, Opiniones y recomendaciones del Consejo Consultivo, "primer, segundo, tercer y cuarto trimestre del ejercicio 2019 de los formatos A y B".

DIO/1242/2021, Fracción XLIII, que hace alusión a: Ingresos recibidos por cualquier concepto por el sujeto obligado, Responsables de recibir, administrar y ejercer los ingresos, "primer, segundo y tercer trimestre del ejercicio 2020 de los formatos A y B".

DIO/1243/2021, Fracción XLVIII, que hace alusión a: Información de interés público, Preguntas frecuentes, Transparencia proactiva, "tercer trimestre del ejercicio 2020 de los formatos A, B y C".

DIO/1244/2021, Fracción XLII, que hace alusión a: Hipervínculo al listado de pensionados y jubilados, Listado de jubilados y pensionados y el monto que reciben, "primer, segundo, tercer y cuarto trimestre del ejercicio 2019 de los formatos A y B".

DIO/1226/2021, Fracción XXXIX:

Se observa lo siguiente:

De conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales, le informo que a la fecha no es obligación del Sujeto Obligado conservar la información del formato XXXIX, el primer y segundo semestre del ejercicio 2019 de los formatos A y B, así como el primer, segundo, tercer y cuarto trimestre del ejercicio 2019 de los formatos C y D, ya que de acuerdo con la tabla de actualización y conservación de la información, se publica de manera vigente el formato C, así como se publica la información del ejercicio en

**DENUNCIA: DIO/1226/2021 Y ACUMULADAS
SUJETO OBLIGADO: COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE MIGUEL ALEMAN, TAMAULIPAS.**

curso y la correspondiente al ejercicio anterior de los formatos A, B y D, por lo que a la fecha debe publicarse el cuarto trimestre del ejercicio 2021 del formato C, así como el primer, segundo, tercer y cuarto trimestre del ejercicio 2021 y 2020 del formato D, de la misma manera el primer y segundo semestre del ejercicio 2021 y 2020 de los formatos A y B, tal como se ilustra a continuación:

<p>Artículo 70 ...</p>	<p><i>Fracción XXXIX Las actas y resoluciones del Comité de Transparencia de los sujetos obligados;</i></p>	<p>Semestral y trimestral</p>	<p>Semestral, respecto de las sesiones y resoluciones. En cuanto al calendario de las sesiones a celebrar, se publicará la información en el primer trimestre del ejercicio en curso. Respecto a los integrantes del Comité de transparencia, se actualizará trimestralmente la información correspondiente</p>	<p>Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior. Respecto de los integrantes del Comité de Transparencia, información vigente</p>
------------------------	---	-------------------------------	---	--

primer y segundo semestre del ejercicio 2019 de los formatos A y B, así como el primer, segundo, tercer y cuarto trimestre del ejercicio 2019 de los formatos C y D.

DIO/1227/2021, Fracción XXXIX:

Se observa lo siguiente:

De conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales, le informo que a la fecha no es obligación del Sujeto Obligado conservar la información del formato XXXIX, el primer, segundo y tercer trimestre del ejercicio 2020 del formato C, ya que, de acuerdo con la tabla de actualización y conservación de la información, se publica de manera vigente, por lo que a la fecha debe publicarse el cuarto trimestre del ejercicio 2021 del formato C, tal como se ilustra a continuación:

<p>Artículo 70 ...</p>	<p><i>Fracción XXXIX Las actas y resoluciones del Comité de Transparencia de los sujetos obligados;</i></p>	<p>Semestral y trimestral</p>	<p>Semestral, respecto de las sesiones y resoluciones. En cuanto al calendario de las sesiones a celebrar, se publicará la información en el primer trimestre del ejercicio en curso. Respecto a los integrantes del Comité de transparencia, se actualizará trimestralmente la información correspondiente</p>	<p>Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior. Respecto de los integrantes del Comité de Transparencia, información vigente</p>
------------------------	---	-------------------------------	---	--

Motivo por el cual no se verifica la información del Formato XXXIX, del primer, segundo y tercer trimestre del ejercicio 2021 del formato C.

- *Al momento de realizar la revisión, se observa que NO publica el primer semestre del ejercicio 2020 de los formatos A y B, así como el primer, segundo y tercer trimestre del ejercicio 2020 del formato D, por lo que, al revisar la plataforma nacional de transparencia, nos muestra "se encuentran 0 resultados" en dicho formato, se adjunta captura de pantalla para la validación de la presente observación.*

- *Primer semestre del ejercicio 2020 del formato A):*

DENUNCIA: DIO/1226/2021 Y ACUMULADAS SUJETO OBLIGADO: COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE MIGUEL ALEMÁN, TAMAULIPAS.

Ejercicio: 2020

ART. - 67 - XXXIX - COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Selecciona el formato

- 2021. Resoluciones en materia de acceso a la información del Comité de Transparencia 2018-2020. Informe de sesiones del Comité de Transparencia.
- 2021. Informe de Resoluciones de las acciones y políticas del Comité de Transparencia 2018-2020. Informe de Resoluciones del Comité de Transparencia.
- Actas y resoluciones Comité de Transparencia_Integrantes del Comité de Transparencia
- 2021. Calendario de sesiones y actas del Comité de Transparencia 2018-2020. Calendario de sesiones ordinarias del Comité de Transparencia.

Institución: Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Miguel Alemán
Ley: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas
Artículo: 67
Fracción: XXXIX

Selecciona el periodo que quieres consultar

Periodo de actualización: 1er semestre 2do semestre Seleccionar todos

Semestre(s) concluido(s) del año en curso y del pasado

Utiliza los filtros de búsqueda para acotar tu consulta

Filtros de búsqueda

CONSULTAR

Se encontraron 0 resultados, da clic en [?](#) para ver el detalle.

- **Primer semestre del ejercicio 2020 del formato B):**

Ejercicio: 2020

ART. - 67 - XXXIX - COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Selecciona el formato

- 2021. Resoluciones en materia de acceso a la información del Comité de Transparencia 2018-2020. Informe de sesiones del Comité de Transparencia.
- 2021. Informe de Resoluciones de las acciones y políticas del Comité de Transparencia 2018-2020. Informe de Resoluciones del Comité de Transparencia.
- Actas y resoluciones Comité de Transparencia_Integrantes del Comité de Transparencia
- 2021. Calendario de sesiones y actas del Comité de Transparencia 2018-2020. Calendario de sesiones ordinarias del Comité de Transparencia.

Institución: Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Miguel Alemán
Ley: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas
Artículo: 67
Fracción: XXXIX

Selecciona el periodo que quieres consultar

Periodo de actualización: 1er semestre 2do semestre Seleccionar todos

Semestre(s) concluido(s) del año en curso y del pasado

Utiliza los filtros de búsqueda para acotar tu consulta

Filtros de búsqueda

CONSULTAR

Se encontraron 0 resultados, da clic en [?](#) para ver el detalle.

- **Primer, segundo y tercer trimestre del ejercicio 2020 del formato D):**

Ejercicio: 2020

ART. - 67 - XXXIX - COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Selecciona el formato

- 2021. Resoluciones en materia de acceso a la información del Comité de Transparencia 2018-2020. Informe de sesiones del Comité de Transparencia.
- 2021. Informe de Resoluciones de las acciones y políticas del Comité de Transparencia 2018-2020. Informe de Resoluciones del Comité de Transparencia.
- Actas y resoluciones Comité de Transparencia_Integrantes del Comité de Transparencia
- 2021. Calendario de sesiones y actas del Comité de Transparencia 2018-2020. Calendario de sesiones ordinarias del Comité de Transparencia.

Institución: Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Miguel Alemán
Ley: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas
Artículo: 67
Fracción: XXXIX

Selecciona el periodo que quieres consultar

Periodo de actualización: 1er trimestre 2do trimestre 3er trimestre 4to trimestre Seleccionar todos

Trimestre(s) concluido(s) del año en curso y del pasado

Utiliza los filtros de búsqueda para acotar tu consulta

Filtros de búsqueda

CONSULTAR

Se encontraron 0 resultados, da clic en [?](#) para ver el detalle.

**DENUNCIA: DIO/1226/2021 Y ACUMULADAS
SUJETO OBLIGADO: COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE MIGUEL ALEMAN, TAMAULIPAS.**

Lo anterior de conformidad con el Capítulo III, Décimo Quinto y Décimo sexto de los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones, establece lo siguiente y que a la letra dice:

*“**Décimo quinto.** Los Criterios sustantivos de contenido son los elementos mínimos de análisis para identificar cada uno de los datos que integrarán cada registro. Los registros conformarán la base de datos que contenga la información que debe estar y/o está publicada en el portal de transparencia de los sujetos obligados y en la Plataforma Nacional. Los criterios sustantivos de contenido se darán por cumplidos totalmente únicamente si los criterios adjetivos de actualización se cumplen totalmente.” (Lo subrayado y negrita es propio)*

*“**Décimo sexto.** Los Criterios adjetivos de actualización son los elementos mínimos de análisis que permiten determinar si la información que está publicada en el portal de transparencia y en la Plataforma Nacional cumple con los periodos de actualización que corresponda a cada obligación de transparencia (mismos que guardan relación con la Tabla de actualización y conservación de la información de estos Lineamientos).” (Lo subrayado y negrita es propio)*

Por lo que dicho lo anterior establece que para dar por cumplido en su totalidad la fracción denunciada debe publicarse los trimestres correspondientes que establece la tabla de actualización y conservación de la información, por lo que al hacer la verificación de la fracción XXXIX, se observó que no publica primer semestre del ejercicio 2020 de los formatos A y B, así como el primer, segundo y tercer trimestre del ejercicio 2020 del formato D, por lo que no se da por cumplida en su totalidad.

Aunado a lo anterior el sujeto obligado deberá cumplir con sus obligaciones de transparencia, referentes al primer semestre del ejercicio 2020 de los formatos A y B, así como el primer, segundo y tercer trimestre del ejercicio 2020 del formato D, adecuándose a los lineamientos técnicos generales para la homologación y estandarización de la información de las obligaciones.

DIO/1228/2021, Fracción XL:

Se observa lo siguiente:

- **Al momento de realizar la revisión, se observa que NO publica el ejercicio 2020 de los formatos A y B, por lo que, al revisar la plataforma nacional de transparencia, nos muestra “se encuentran 0 resultados” en dicho formato, se adjunta captura de pantalla para la validación de la presente observación.**

- **Ejercicio 2020 del formato A**

**DENUNCIA: DIO/1226/2021 Y ACUMULADAS
SUJETO OBLIGADO: COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE MIGUEL ALEMAN, TAMAULIPAS.**

Institución: Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Miguel Alemán
Ejercicio: 2020

ART. - 67 - XL - EVALUACIÓN Y ENCUESTAS DE PROGRAMAS FINANCIADOS CON RECURSOS PÚBLICOS

Selecciona el formato

Evaluación y encuesta programas financiados_Evaluaciones y encuestas a programas financiados con recursos públicos
 Evaluación y encuesta programas financiados_Encuestas sobre programas financiados con recursos públicos

Institución: Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Miguel Alemán
Ley: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas
Artículo: 67
Fracción: XL
Periodo de actualización: Anual
Dos años anteriores

Utiliza los filtros de búsqueda para acotar tu consulta **CONSULTAR**

Filtros de búsqueda ▼

Se encontraron 0 resultados, da clic en ⓘ para ver el detalle.

- **Ejercicio 2020 del formato B**

Estado o Federación: Tamaulipas

Institución: Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Miguel Alemán
Ejercicio: 2020

ART. - 67 - XL - EVALUACIÓN Y ENCUESTAS DE PROGRAMAS FINANCIADOS CON RECURSOS PÚBLICOS

Selecciona el formato

Evaluación y encuesta programas financiados_Evaluaciones y encuestas a programas financiados con recursos públicos
 Evaluación y encuesta programas financiados_Encuestas sobre programas financiados con recursos públicos

Institución: Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Miguel Alemán
Ley: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas
Artículo: 67
Fracción: XL
Periodo de actualización: Anual
Dos años anteriores

Utiliza los filtros de búsqueda para acotar tu consulta **CONSULTAR**

Filtros de búsqueda ▼

Se encontraron 0 resultados, da clic en ⓘ para ver el detalle.

Lo anterior de conformidad con el Capítulo III, Décimo Quinto y Décimo sexto de los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones, establece lo siguiente y que a la letra dice:

“Décimo quinto. Los Criterios sustantivos de contenido son los elementos mínimos de análisis para identificar cada uno de los datos que integrarán cada registro. Los registros conformarán la base de datos que contenga la información que debe estar y/o está publicada en el portal de transparencia de los sujetos obligados y en la Plataforma Nacional. **Los criterios sustantivos de contenido se darán por cumplidos totalmente únicamente si los criterios adjetivos de actualización se cumplen totalmente.**” (Lo subrayado y negrita es propio)

“Décimo sexto. Los Criterios adjetivos de actualización son los elementos mínimos de análisis que permiten determinar si la información que está

**DENUNCIA: DIO/1226/2021 Y ACUMULADAS
SUJETO OBLIGADO: COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE MIGUEL ALEMAN, TAMAULIPAS.**

publicada en el portal de transparencia y en la Plataforma Nacional cumple con los periodos de actualización que corresponda a cada obligación de transparencia (mismos que guardan relación con la Tabla de actualización y conservación de la información de estos Lineamientos).” (Lo subrayado y negrita es propio)

Por lo que dicho lo anterior establece que para dar por cumplido en su totalidad la fracción denunciada debe publicarse los trimestres correspondientes que establece la tabla de actualización y conservación de la información, por lo que al hacer la verificación de la fracción XL, se observó que no publica el ejercicio 2020 de los formatos A y B, por lo que no se da por cumplida en su totalidad.

Aunado a lo anterior el sujeto obligado deberá cumplir con sus obligaciones de transparencia, referentes al ejercicio 2020 de los formatos A y B, adecuándose a los lineamientos técnicos generales para la homologación y estandarización de la información de las obligaciones.

DIO/1229/2021, Fracción XL:

Se observa lo siguiente:

- **Al momento de realizar la revisión, se observa que NO publica el ejercicio 2019 de los formatos A y B, por lo que, al revisar la plataforma nacional de transparencia, nos muestra “se encuentran 0 resultados” en dicho formato, se adjunta captura de pantalla para la validación de la presente observación.**

- **Ejercicio 2019 del formato A**

The screenshot shows the search interface of the ITAIT portal. At the top, the institution is identified as 'Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Miguel Alemán' and the exercise is set to '2019'. A pink banner indicates the search is for 'ART. - 67 - XL - EVALUACIÓN Y ENCUESTAS DE PROGRAMAS FINANCIADOS CON RECURSOS PÚBLICOS'. Under 'Selecciona el formato', the first option is selected: 'Evaluación y encuesta programas financiados_Evaluaciones y encuestas a programas financiados con recursos públicos'. The search parameters are: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, Artículo 67, Fracción XL, Período de actualización Anual, and Dos años anteriores. A 'CONSULTAR' button is visible. At the bottom, a message states: 'Se encontraron 0 resultados, da clic en [ícono] para ver el detalle.'

- **Ejercicio 2019 del formato B**

**DENUNCIA: DIO/1226/2021 Y ACUMULADAS
SUJETO OBLIGADO: COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE MIGUEL ALEMÁN, TAMAULIPAS.**

Estado o Federación	Tamaulipas
Institución	Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Miguel Alemán
Ejercicio	2019

ART. - 67 - XL - EVALUACIÓN Y ENCUESTAS DE PROGRAMAS FINANCIADOS CON RECURSOS PÚBLICOS

Selecciona el formato

Evaluación y encuesta programas financiados_Evaluaciones y encuestas a programas financiados con recursos públicos

Evaluación y encuesta programas financiados_Encuestas sobre programas financiados con recursos públicos

Institución	Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Miguel Alemán
Ley	Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas
Artículo	67
Fracción	XL
Periodo de actualización	Anual
Dos años anteriores	

Utiliza los filtros de búsqueda para acotar tu consulta

Filtros de búsqueda

CONSULTAR

Se encontraron 0 resultados, da clic en para ver el detalle.

Lo anterior de conformidad con el Capítulo III, Décimo Quinto y Décimo sexto de los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones, establece lo siguiente y que a la letra dice:

“Décimo quinto. Los Criterios sustantivos de contenido son los elementos mínimos de análisis para identificar cada uno de los datos que integrarán cada registro. Los registros conformarán la base de datos que contenga la información que debe estar y/o está publicada en el portal de transparencia de los sujetos obligados y en la Plataforma Nacional. **Los criterios sustantivos de contenido se darán por cumplidos totalmente únicamente si los criterios adjetivos de actualización se cumplen totalmente.**” (Lo subrayado y negrita es propio)

“Décimo sexto. **Los Criterios adjetivos de actualización son los elementos mínimos de análisis que permiten determinar si la información que está publicada en el portal de transparencia y en la Plataforma Nacional cumple con los periodos de actualización que corresponda a cada obligación de transparencia (mismos que guardan relación con la Tabla de actualización y conservación de la información de estos Lineamientos).**” (Lo subrayado y negrita es propio)

Por lo que dicho lo anterior establece que para dar por cumplido en su totalidad la fracción denunciada debe publicarse los trimestres correspondientes que establece la tabla de actualización y conservación de la información, por lo que al hacer la verificación de la fracción XL, se observó que no publica el ejercicio 2019 de los formatos A y B, por lo que no se da por cumplida en su totalidad.

Aunado a lo anterior el sujeto obligado deberá cumplir con sus obligaciones de transparencia, referentes al ejercicio 2019 de los formatos A y B, adecuándose a los lineamientos técnicos generales para la homologación y estandarización de la información de las obligaciones.

DIO/1230/2021, Fracción XLI:

Se observa lo siguiente:

- **Al momento de realizar la revisión, se observa que NO publica el primer, segundo y tercer trimestre del ejercicio 2020, por lo que, al revisar**

**DENUNCIA: DIO/1226/2021 Y ACUMULADAS
SUJETO OBLIGADO: COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE MIGUEL ALEMÁN, TAMAULIPAS.**

la plataforma nacional de transparencia, nos muestra “se encuentran 0 resultados” en dicho formato, se adjunta captura de pantalla para la validación de la presente observación.

The screenshot shows the search interface on the ITAIT platform. At the top, the state is set to 'Tamaulipas' and the institution is 'Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Miguel Alemán' for the year '2020'. The search results are for 'ART. - 67 - XLI - ESTUDIOS FINANCIADOS CON RECURSOS PÚBLICOS'. The results table shows 0 results. A blue arrow points to the 'Filtros de búsqueda' dropdown menu, which is currently set to 'Se encontraron 0 resultados, da clic en [icon] para ver el detalle.'

Lo anterior de conformidad con el Capítulo III, Décimo Quinto y Décimo sexto de los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones, establece lo siguiente y que a la letra dice:

“Décimo quinto. Los Criterios sustantivos de contenido son los elementos mínimos de análisis para identificar cada uno de los datos que integrarán cada registro. Los registros conformarán la base de datos que contenga la información que debe estar y/o está publicada en el portal de transparencia de los sujetos obligados y en la Plataforma Nacional. **Los criterios sustantivos de contenido se darán por cumplidos totalmente únicamente si los criterios adjetivos de actualización se cumplen totalmente.**” (Lo subrayado y negrita es propio)

“Décimo sexto. **Los Criterios adjetivos de actualización son los elementos mínimos de análisis que permiten determinar si la información que está publicada en el portal de transparencia y en la Plataforma Nacional cumple con los periodos de actualización que corresponda a cada obligación de transparencia (mismos que guardan relación con la Tabla de actualización y conservación de la información de estos Lineamientos).**” (Lo subrayado y negrita es propio)

Por lo que dicho lo anterior establece que para dar por cumplido en su totalidad la fracción denunciada debe publicarse los trimestres correspondientes que establece la tabla de actualización y conservación de la información, por lo que al hacer la verificación de la fracción XLI, se observó que no publica el primer, segundo y tercer trimestre del ejercicio 2020, por lo que no se da por cumplida en su totalidad.

Aunado a lo anterior el sujeto obligado deberá cumplir con sus obligaciones de transparencia, referentes al primer, segundo y tercer trimestre del ejercicio 2020, adecuándose a los lineamientos técnicos generales para la homologación y estandarización de la información de las obligaciones.

**DENUNCIA: DIO/1226/2021 Y ACUMULADAS
SUJETO OBLIGADO: COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE MIGUEL ALEMÁN, TAMAULIPAS.**

DIO/1231/2021, Fracción XLI:

Se observa lo siguiente:

- **Al momento de realizar la revisión, se observa que NO publica el primer, segundo, tercer y cuarto trimestre del ejercicio 2019, por lo que, al revisar la plataforma nacional de transparencia, nos muestra “se encuentran 0 resultados” en dicho formato, se adjunta captura de pantalla para la validación de la presente observación.**

The screenshot shows a search interface on the ITAIT platform. At the top, the institution is identified as 'Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Miguel Alemán' and the exercise year is '2019'. The search criteria are 'ART. - 67 - XLI - ESTUDIOS FINANCIADOS CON RECURSOS PÚBLICOS'. Below this, there are filters for the update period, with checkboxes for '1er trimestre', '2do trimestre', '3er trimestre', '4to trimestre', and 'Seleccionar todos', all of which are checked. A 'CONSULTAR' button is visible. At the bottom, a message states: 'Se encontraron 0 resultados, da clic en [ícono] para ver el detalle.'

Lo anterior de conformidad con el Capítulo III, Décimo Quinto y Décimo sexto de los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones, establece lo siguiente y que a la letra dice:

“Décimo quinto. Los Criterios sustantivos de contenido son los elementos mínimos de análisis para identificar cada uno de los datos que integrarán cada registro. Los registros conformarán la base de datos que contenga la información que debe estar y/o está publicada en el portal de transparencia de los sujetos obligados y en la Plataforma Nacional. Los criterios sustantivos de contenido se darán por cumplidos totalmente únicamente si los criterios adjetivos de actualización se cumplen totalmente.” (Lo subrayado y negrita es propio)

“Décimo sexto. Los Criterios adjetivos de actualización son los elementos mínimos de análisis que permiten determinar si la información que está publicada en el portal de transparencia y en la Plataforma Nacional cumple con los periodos de actualización que corresponda a cada obligación de transparencia (mismos que guardan relación con la Tabla de actualización y conservación de la información de estos Lineamientos).” (Lo subrayado y negrita es propio)

Por lo que dicho lo anterior establece que para dar por cumplido en su totalidad la fracción denunciada debe publicarse los trimestres correspondientes que establece la tabla de actualización y conservación de la información, por lo que al hacer la verificación de la fracción XLI, se observó que no publica el primer, segundo, tercer y cuarto trimestre del ejercicio 2019, por lo que no se da por cumplida en su totalidad.

**DENUNCIA: DIO/1226/2021 Y ACUMULADAS
SUJETO OBLIGADO: COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE MIGUEL ALEMAN, TAMAULIPAS.**

Aunado a lo anterior el sujeto obligado deberá cumplir con sus obligaciones de transparencia, referentes al primer, segundo, tercer y cuarto trimestre del ejercicio 2019, adecuándose a los lineamientos técnicos generales para la homologación y estandarización de la información de las obligaciones.

DIO/1232/2021, Fracción XLII:

Se observa lo siguiente:

- **Al momento de realizar la revisión, se observa que NO publica el primer, segundo y tercer trimestre del ejercicio 2020 del formato A y B, por lo que, al revisar la plataforma nacional de transparencia, nos muestra “se encuentran 0 resultados” en dicho formato, se adjunta captura de pantalla para la validación de la presente observación.**

Formato A):

Institución: Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Miguel Alemán
Ejercicio: 2020

ART. - 67 - XLII - JUBILADOS Y PENSIONADOS

Selecciona el formato

Hipervínculo al listado de pensionados y jubilados
 Jubilados y pensionados_Listado de jubilados y pensionados y el monto que reciben

Institución: Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Miguel Alemán
Ley: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas
Artículo: 67
Fracción: XLII

Selecciona el periodo que quieres consultar

Periodo de actualización: 1er trimestre 2do trimestre 3er trimestre 4to trimestre Seleccionar todos

Trimestre(s) concluido(s) del año en curso y del pasado

Utiliza los filtros de búsqueda para acotar tu consulta **CONSULTAR**

Filtros de búsqueda

Se encontraron 0 resultados, da clic en **i** para ver el detalle.

Institución: Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Miguel Alemán
Ejercicio: 2020

ART. - 67 - XLII - JUBILADOS Y PENSIONADOS

Selecciona el formato

Hipervínculo al listado de pensionados y jubilados
 Jubilados y pensionados_Listado de jubilados y pensionados y el monto que reciben

Institución: Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Miguel Alemán
Ley: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas
Artículo: 67
Fracción: XLII

Selecciona el periodo que quieres consultar

Periodo de actualización: 1er trimestre 2do trimestre 3er trimestre 4to trimestre Seleccionar todos

Trimestre(s) concluido(s) del año en curso y del pasado

Utiliza los filtros de búsqueda para acotar tu consulta **CONSULTAR**

Filtros de búsqueda

Se encontraron 0 resultados, da clic en **i** para ver el detalle.

**DENUNCIA: DIO/1226/2021 Y ACUMULADAS
SUJETO OBLIGADO: COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE MIGUEL ALEMAN, TAMAULIPAS.**

Lo anterior de conformidad con el Capítulo III, Décimo Quinto y Décimo sexto de los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones, establece lo siguiente y que a la letra dice:

“Décimo quinto. Los Criterios sustantivos de contenido son los elementos mínimos de análisis para identificar cada uno de los datos que integrarán cada registro. Los registros conformarán la base de datos que contenga la información que debe estar y/o está publicada en el portal de transparencia de los sujetos obligados y en la Plataforma Nacional. Los criterios sustantivos de contenido se darán por cumplidos totalmente únicamente si los criterios adjetivos de actualización se cumplen totalmente.” (Lo subrayado y negrita es propio)

“Décimo sexto. Los Criterios adjetivos de actualización son los elementos mínimos de análisis que permiten determinar si la información que está publicada en el portal de transparencia y en la Plataforma Nacional cumple con los periodos de actualización que corresponda a cada obligación de transparencia (mismos que guardan relación con la Tabla de actualización y conservación de la información de estos Lineamientos).” (Lo subrayado y negrita es propio)

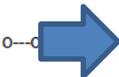
Por lo que dicho lo anterior establece que para dar por cumplido en su totalidad la fracción denunciada debe publicarse los trimestres correspondientes que establece la tabla de actualización y conservación de la información, por lo que al hacer la verificación de la fracción XLII, se observó que no publica el primer, segundo y tercer trimestre del ejercicio 2020 del formato A y B, por lo que no se da por cumplida en su totalidad.

Aunado a lo anterior el sujeto obligado deberá cumplir con sus obligaciones de transparencia, referentes al primer, segundo y tercer trimestre del ejercicio 2020 del formato A y B, adecuándose a los lineamientos técnicos generales para la homologación y estandarización de la información de las obligaciones.

DIO/1233/2021, Fracción XLIII:

Se observa lo siguiente:

De conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales, le informo que a la fecha no es obligación del Sujeto Obligado conservar la información del formato XLIII, el primer, segundo, tercer y cuarto trimestre del ejercicio 2018 de los formatos A y B, ya que de acuerdo con la tabla de actualización y conservación de la información, se publica de la información del ejercicio en curso y la correspondiente al dos ejercicios anteriores de los formatos A y B, por lo que a la fecha debe publicarse el primer, segundo, tercer y cuarto trimestre del ejercicio 2021, 2020 y 2019 de los formatos A y B, tal como se ilustra a continuación:

Artículo 70 ...	Fracción XLIII Los ingresos recibidos por cualquier concepto señalando el nombre de los responsables de recibirlos, administrarlos y ejercerlos, así como su destino, indicando el destino de cada uno de ellos;	Trimestral		Información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores
-----------------	--	------------	---	---

Motivo por el cual no se verifica la información del Formato XLIII, del primer, segundo, tercer y cuarto trimestre del ejercicio 2018 de los formatos A y B.

DIO/1234/2021, Fracción XLV:

**DENUNCIA: DIO/1226/2021 Y ACUMULADAS
SUJETO OBLIGADO: COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE MIGUEL ALEMAN, TAMAULIPAS.**

Se observa lo siguiente:

De conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales, le informo que a la fecha no es obligación del Sujeto Obligado conservar la información del formato XLV, del ejercicio 2020, ya que, de acuerdo con la tabla de actualización y conservación de la información, se publica de manera vigente, por lo que a la fecha debe publicarse el ejercicio 2021, tal como se ilustra a continuación:

<p>Artículo 70 ...</p>	<p>Fracción XLV. El catálogo de disposición y guía de archivo documental;</p>	<p>Anual y semestral</p>	<p>Anual, respecto al Cuadro general de clasificación archivística, el Catálogo de disposición documental, los Inventarios documentales y la Guía de archivo documental deberán publicarse durante los treinta días posteriores de que concluya el primer trimestre del ejercicio en curso. El Programa Anual de Desarrollo Archivístico deberá publicarse en los primeros treinta días naturales del ejercicio en curso.</p>	<p>Información vigente respecto del Cuadro general de clasificación archivística, el Catálogo de disposición documental, los Inventarios documentales y la Guía de archivo documental. Información del ejercicio en curso y ejercicio anterior respecto del Programa Anual de Desarrollo Archivístico y el Índice</p>
------------------------	---	--------------------------	--	--



Motivo por el cual no se verifica la información del Formato XLV, del ejercicio 2020.

DIO/1235/2021, Fracción XLIII:

Se observa lo siguiente:

- **Al momento de realizar la revisión, se observa que NO publica el primer, segundo, tercer y cuarto trimestre del ejercicio 2019 del formato A y B, por lo que, al revisar la plataforma nacional de transparencia, nos muestra "se encuentran 0 resultados" en dicho formato, se adjunta captura de pantalla para la validación de la presente observación.**

Formato A):

The screenshot shows the ITAIT search interface. At the top, the institution is identified as 'Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Miguel Alemán' and the exercise is '2019'. The search criteria are set to 'ART. - 67 - XLIII - INGRESOS'. Under 'Selecciona el formato', the selected option is 'Ingresos_Ingresos recibidos por cualquier concepto por el sujeto obligado'. The search results section shows 'Se encontraron 0 resultados, da clic en [icon] para ver el detalle.' A blue arrow points to the search results area.

Formato B):

**DENUNCIA: DIO/1226/2021 Y ACUMULADAS
SUJETO OBLIGADO: COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE MIGUEL ALEMÁN, TAMAULIPAS.**

Institución

Ejercicio

Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Miguel Alemán

2019

ART. - 67 - XLIII - INGRESOS

Selecciona el formato

Ingresos_Ingresos recibidos por cualquier concepto por el sujeto obligado
 Ingresos_Responsables de recibir, administrar y ejercer los ingresos

Institución	Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Miguel Alemán
Ley	Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas
Artículo	67
Fracción	XLIII

Selecciona el periodo que quieres consultar

Periodo de actualización

1er trimestre
 2do trimestre
 3er trimestre
 4to trimestre
 Seleccionar todos

Trimestre(s) concluido(s) del año en curso y dos anteriores

Utiliza los filtros de búsqueda para refinar tu consulta

Filtros de búsqueda v

CONSULTAR

Se encontraron 0 resultados, da clic en para ver el detalle.

Lo anterior de conformidad con el Capítulo III, Décimo Quinto y Décimo sexto de los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones, establece lo siguiente y que a la letra dice:

“Décimo quinto. Los Criterios sustantivos de contenido son los elementos mínimos de análisis para identificar cada uno de los datos que integrarán cada registro. Los registros conformarán la base de datos que contenga la información que debe estar y/o está publicada en el portal de transparencia de los sujetos obligados y en la Plataforma Nacional. **Los criterios sustantivos de contenido se darán por cumplidos totalmente únicamente si los criterios adjetivos de actualización se cumplen totalmente.**” (Lo subrayado y negrita es propio)

“Décimo sexto. Los Criterios adjetivos de actualización son los elementos mínimos de análisis que permiten determinar si la información que está publicada en el portal de transparencia y en la Plataforma Nacional **cumple con los periodos de actualización que corresponda a cada obligación de transparencia (mismos que guardan relación con la Tabla de actualización y conservación de la información de estos Lineamientos).**” (Lo subrayado y negrita es propio)

Por lo que dicho lo anterior establece que para dar por cumplido en su totalidad la fracción denunciada debe publicarse los trimestres correspondientes que establece la tabla de actualización y conservación de la información, por lo que al hacer la verificación de la fracción XLIII, se observó que no publica el primer, segundo, tercer y cuarto trimestre del ejercicio 2019 del formato A y B, por lo que no se da por cumplida en su totalidad.

Aunado a lo anterior el sujeto obligado deberá cumplir con sus obligaciones de transparencia, referentes primer, segundo, tercer y cuarto trimestre del ejercicio 2019 del formato A y B, adecuándose a los lineamientos técnicos generales para la homologación y estandarización de la información de las obligaciones.

**DENUNCIA: DIO/1226/2021 Y ACUMULADAS
SUJETO OBLIGADO: COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE MIGUEL ALEMAN, TAMAULIPAS.**

DIO/1236/2021, Fracción XLI:

Se observa lo siguiente:

De conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales, le informo que a la fecha no es obligación del Sujeto Obligado conservar la información del formato XLI, el primer, segundo, tercer y cuarto trimestre del ejercicio 2018, ya que de acuerdo con la tabla de actualización y conservación de la información, se publica de la información del ejercicio en curso y la correspondiente al dos ejercicios anteriores, por lo que a la fecha debe publicarse el primer, segundo, tercer y cuarto trimestre del ejercicio 2021, 2020 y 2019, tal como se ilustra a continuación:

Artículo 70 ...	Fracción XLI Los estudios financiados con recursos públicos;	Trimestral	En su caso, 30 días hábiles después de publicados los resultados del estudio	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores.
-----------------	--	------------	--	--

Motivo por el cual no se verifica la información del Formato XLI, del primer, segundo, tercer y cuarto trimestre del ejercicio 2018.

DIO/1237/2021, Fracción XLIV:

Se observa lo siguiente:

- **Al momento de realizar la revisión, se observa que NO publica el primer semestre del ejercicio 2020 del formato A y B, por lo que, al revisar la plataforma nacional de transparencia, nos muestra "se encuentran 0 resultados" en dicho formato, se adjunta captura de pantalla para la validación de la presente observación.**

Formato A):

The screenshot shows the ITAIT search interface. At the top, the institution is identified as 'Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Miguel Alemán' and the exercise is '2020'. The search criteria are set to 'ART. - 67 - XLIV - DONACIONES'. Under 'Selecciona el formato', 'Donaciones_Donaciones en dinero realizadas' is selected. The search results section shows 'Se encontraron 0 resultados, da clic en [icon] para ver el detalle'.

Formato B):

**DENUNCIA: DIO/1226/2021 Y ACUMULADAS
SUJETO OBLIGADO: COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE MIGUEL ALEMAN, TAMAULIPAS.**

The screenshot shows the ITAIT portal interface. At the top, the institution is identified as 'Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Miguel Alemán' for the year '2020'. The search is for 'ART. - 67 - XLIV - DONACIONES'. Under 'Selecciona el formato', 'Donaciones_Donaciones en especie realizadas' is selected. The search parameters are: Institución: Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Miguel Alemán; Ley: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas; Artículo: 67; Fracción: XLIV. The search period is set to '1er semestre'. A blue arrow points to the search filters section, which shows 'Se encontraron 0 resultados, da clic en [icon] para ver el detalle.'

Lo anterior de conformidad con el Capítulo III, Décimo Quinto y Décimo sexto de los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones, establece lo siguiente y que a la letra dice:

“Décimo quinto. Los Criterios sustantivos de contenido son los elementos mínimos de análisis para identificar cada uno de los datos que integrarán cada registro. Los registros conformarán la base de datos que contenga la información que debe estar y/o está publicada en el portal de transparencia de los sujetos obligados y en la Plataforma Nacional. Los criterios sustantivos de contenido se darán por cumplidos totalmente únicamente si los criterios adjetivos de actualización se cumplen totalmente.” (Lo subrayado y negrita es propio)

“Décimo sexto. Los Criterios adjetivos de actualización son los elementos mínimos de análisis que permiten determinar si la información que está publicada en el portal de transparencia y en la Plataforma Nacional cumple con los periodos de actualización que corresponda a cada obligación de transparencia (mismos que guardan relación con la Tabla de actualización y conservación de la información de estos Lineamientos).” (Lo subrayado y negrita es propio)

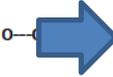
Por lo que dicho lo anterior establece que para dar por cumplido en su totalidad la fracción denunciada debe publicarse los trimestres correspondientes que establece la tabla de actualización y conservación de la información, por lo que al hacer la verificación de la fracción XLIV, se observó que no publica el primer semestre del ejercicio 2020 del formato A y B, por lo que no se da por cumplida en su totalidad.

Aunado a lo anterior el sujeto obligado deberá cumplir con sus obligaciones de transparencia, referentes al primer semestre del ejercicio 2020 del formato A y B, adecuándose a los lineamientos técnicos generales para la homologación y estandarización de la información de las obligaciones.

DIO/1238/2021, Fracción XLIV:
Se observa lo siguiente:

**DENUNCIA: DIO/1226/2021 Y ACUMULADAS
SUJETO OBLIGADO: COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE MIGUEL ALEMAN, TAMAULIPAS.**

De conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales, le informo que a la fecha no es obligación del Sujeto Obligado conservar la información del formato XLIV, del primer y segundo semestre del ejercicio 2019, ya que de acuerdo con la tabla de actualización y conservación de la información, se publica de la información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior, por lo que a la fecha debe publicarse el primer y segundo semestre del ejercicio 2021 y 2020, tal como se ilustra a continuación:

Artículo 70 ...	Fracción XLIV Donaciones hechas a terceros en dinero o en especie;	Semestral		Información que se genere en el ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior
-----------------	--	-----------	---	---

Motivo por el cual no se verifica la información del Formato XLIV, del primer y segundo semestre del ejercicio 2019.

DIO/1239/2021, Fracción XLV:

Se observa lo siguiente:

De conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales, le informo que a la fecha no es obligación del Sujeto Obligado conservar la información del formato XLV, del ejercicio 2019, ya que, de acuerdo con la tabla de actualización y conservación de la información, se publica de manera vigente, por lo que a la fecha debe publicarse el ejercicio 2021, tal como se ilustra a continuación:

Artículo 70 ...	Fracción XLV El catálogo de disposición y guía de archivo documental;	Anual y semestral	<p>Anual, respecto al Cuadro general de clasificación archivística, el Catálogo de disposición documental, los Inventarios documentales y la Guía de archivo documental deberán publicarse durante los treinta días posteriores de que concluya el primer trimestre del ejercicio en curso.</p> <p>El Programa Anual de Desarrollo Archivístico deberá publicarse en los primeros treinta días naturales del ejercicio en curso.</p>	<p>Información vigente respecto del Cuadro general de clasificación archivística, el Catálogo de disposición documental, los Inventarios documentales y la Guía de archivo documental.</p> <p>Información del ejercicio en curso y ejercicio anterior respecto del Programa Anual de Desarrollo Archivístico y el Índice</p>
-----------------	---	-------------------	--	--

Motivo por el cual no se verifica la información del Formato XLV, del ejercicio 2019.

DIO/1240/2021, Fracción XLVI:

Se observa lo siguiente:

- **Al momento de realizar la revisión, se observa que NO publica el primer, segundo y tercer trimestre del ejercicio 2020 del formato A y B, por lo que, al revisar la plataforma nacional de transparencia, nos muestra “se encuentran 0 resultados” en dicho formato, se adjunta captura de pantalla para la validación de la presente observación.**

Formato A):

DENUNCIA: DIO/1226/2021 Y ACUMULADAS SUJETO OBLIGADO: COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE MIGUEL ALEMÁN, TAMAULIPAS.

Institución: Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Miguel Alemán
Ejercicio: 2020

ART. - 67 - XLVI - SESIONES DE CONSEJOS CONSULTIVOS

Selecciona el formato

Actas de sesiones_Actas del Consejo Consultivo
 Actas de sesiones_Opiniones y recomendaciones del Consejo Consultivo

Institución: Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Miguel Alemán
Ley: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas
Artículo: 67
Fracción: XLVI

Selecciona el periodo que quieres consultar

Periodo de actualización: 1er trimestre 2do trimestre 3er trimestre 4to trimestre Seleccionar todos

Trimestre(s) concluido(s) del año en curso y del pasado

Utiliza los filtros de búsqueda para acotar tu consulta [CONSULTAR](#)

Filtros de búsqueda 

Se encontraron 0 resultados, da clic en [?](#) para ver el detalle.

Formato B):

Institución: Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Miguel Alemán
Ejercicio: 2020

ART. - 67 - XLVI - SESIONES DE CONSEJOS CONSULTIVOS

Selecciona el formato

Actas de sesiones_Actas del Consejo Consultivo
 Actas de sesiones_Opiniones y recomendaciones del Consejo Consultivo

Institución: Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Miguel Alemán
Ley: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas
Artículo: 67
Fracción: XLVI

Selecciona el periodo que quieres consultar

Periodo de actualización: 1er trimestre 2do trimestre 3er trimestre 4to trimestre Seleccionar todos

Trimestre(s) concluido(s) del año en curso y del pasado

Utiliza los filtros de búsqueda para acotar tu consulta [CONSULTAR](#)

Filtros de búsqueda 

Se encontraron 0 resultados, da clic en [?](#) para ver el detalle.

Lo anterior de conformidad con el Capítulo III, Décimo Quinto y Décimo sexto de los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones, establece lo siguiente y que a la letra dice:

“Décimo quinto. Los Criterios sustantivos de contenido son los elementos mínimos de análisis para identificar cada uno de los datos que integrarán cada registro. Los registros conformarán la base de datos que contenga la información que debe estar y/o está publicada en el portal de transparencia de los sujetos obligados y en la Plataforma Nacional. Los criterios sustantivos de contenido se darán por cumplidos totalmente únicamente si los criterios adjetivos de actualización se cumplen totalmente.” (Lo subrayado y negrita es propio)

**DENUNCIA: DIO/1226/2021 Y ACUMULADAS
SUJETO OBLIGADO: COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE MIGUEL ALEMAN, TAMAULIPAS.**

“Décimo sexto. Los Criterios adjetivos de actualización son los elementos mínimos de análisis que permiten determinar si la información que está publicada en el portal de transparencia y en la Plataforma Nacional **cumple con los periodos de actualización que corresponda a cada obligación de transparencia (mismos que guardan relación con la Tabla de actualización y conservación de la información de estos Lineamientos).**” (Lo subrayado y negrita es propio)

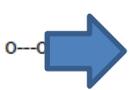
Por lo que dicho lo anterior establece que para dar por cumplido en su totalidad la fracción denunciada debe publicarse los trimestres correspondientes que establece la tabla de actualización y conservación de la información, por lo que al hacer la verificación de la fracción XLVI, se observó que no publica el primer, segundo y tercer trimestre del ejercicio 2020 del formato A y B, por lo que no se da por cumplida en su totalidad.

Aunado a lo anterior el sujeto obligado deberá cumplir con sus obligaciones de transparencia, referentes al primer, segundo y tercer trimestre del ejercicio 2020 del formato A y B, adecuándose a los lineamientos técnicos generales para la homologación y estandarización de la información de las obligaciones.

DIO/1241/2021, Fracción XLVI:

Se observa lo siguiente:

De conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales, le informo que a la fecha no es obligación del Sujeto Obligado conservar la información del formato XLVI, del primer, segundo, tercer y cuarto trimestre del ejercicio 2019 de los formatos A y B, ya que, de acuerdo con la tabla de actualización y conservación de la información, se publica el ejercicio en curso y la información correspondiente al ejercicio anterior, por lo que a la fecha debe publicarse el primer, segundo, tercer y cuarto trimestre del ejercicio 2021 y 2020 de los formatos A y B, tal como se ilustra a continuación:

Artículo 70 ...	Fracción XLVI Las actas de sesiones ordinarias y extraordinarias, así como las opiniones y recomendaciones que emitan, en su caso, los consejos consultivos;	Trimestral		Información que se genere en el ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior
-----------------	--	------------	---	---

Motivo por el cual no se verifica la información del Formato XLVI, del primer, segundo, tercer y cuarto trimestre del ejercicio 2019 de los formatos A y B.

DIO/1242/2021, Fracción XLVIII:

Se observa lo siguiente:

- **Al momento de realizar la revisión, se observa que NO publica el primer, segundo y tercer trimestre del ejercicio 2020 del formato A y B, por lo que, al revisar la plataforma nacional de transparencia, nos muestra “se encuentran 0 resultados” en dicho formato, se adjunta captura de pantalla para la validación de la presente observación.**

Formato A):

**DENUNCIA: DIO/1226/2021 Y ACUMULADAS
SUJETO OBLIGADO: COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE MIGUEL ALEMÁN, TAMAULIPAS.**

Institución: Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Miguel Alemán
Ejercicio: 2020

ART. - 67 - XLIII - INGRESOS

Selecciona el formato

Ingresos_Ingresos recibidos por cualquier concepto por el sujeto obligado
 Ingresos_Responsables de recibir, administrar y ejercer los ingresos

Institución: Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Miguel Alemán
Ley: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas
Artículo: 67
Fracción: XLIII

Selecciona el periodo que quieres consultar

Periodo de actualización: 1er trimestre 2do trimestre 3er trimestre 4to trimestre Seleccionar todos

Trimestre(s) concluido(s) del año en curso y dos anteriores

Utiliza los filtros de búsqueda para acotar tu consulta **CONSULTAR**

Filtros de búsqueda

Se encontraron 0 resultados, da clic en **?** para ver el detalle.

Formato B):

Institución: Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Miguel Alemán
Ejercicio: 2020

ART. - 67 - XLIII - INGRESOS

Selecciona el formato

Ingresos_Ingresos recibidos por cualquier concepto por el sujeto obligado
 Ingresos_Responsables de recibir, administrar y ejercer los ingresos

Institución: Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Miguel Alemán
Ley: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas
Artículo: 67
Fracción: XLIII

Selecciona el periodo que quieres consultar

Periodo de actualización: 1er trimestre 2do trimestre 3er trimestre 4to trimestre Seleccionar todos

Trimestre(s) concluido(s) del año en curso y dos anteriores

Utiliza los filtros de búsqueda para acotar tu consulta **CONSULTAR**

Filtros de búsqueda

Se encontraron 0 resultados, da clic en **?** para ver el detalle.

Lo anterior de conformidad con el Capítulo III, Décimo Quinto y Décimo sexto de los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones, establece lo siguiente y que a la letra dice:

“Décimo quinto. Los Criterios sustantivos de contenido son los elementos mínimos de análisis para identificar cada uno de los datos que integrarán cada registro. Los registros conformarán la base de datos que contenga la información que debe estar y/o está publicada en el portal de transparencia de los sujetos obligados y en la Plataforma Nacional. **Los criterios sustantivos de contenido se darán por cumplidos totalmente únicamente si los criterios adjetivos de actualización se cumplen totalmente.**” (Lo subrayado y negrita es propio)

“Décimo sexto. Los Criterios adjetivos de actualización son los elementos mínimos de análisis que permiten determinar si la información que está publicada en el portal de transparencia y en la Plataforma Nacional cumple con los periodos de actualización que corresponda a cada obligación de transparencia (mismos que guardan relación con la Tabla de actualización

**DENUNCIA: DIO/1226/2021 Y ACUMULADAS
SUJETO OBLIGADO: COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE MIGUEL ALEMAN, TAMAULIPAS.**

y conservación de la información de estos Lineamientos).” (Lo subrayado y negrita es propio)

Por lo que dicho lo anterior establece que para dar por cumplido en su totalidad la fracción denunciada debe publicarse los trimestres correspondientes que establece la tabla de actualización y conservación de la información, por lo que al hacer la verificación de la fracción XLIII, se observó que no publica el primer, segundo y tercer trimestre del ejercicio 2020 del formato A y B, por lo que no se da por cumplida en su totalidad.

Aunado a lo anterior el sujeto obligado deberá cumplir con sus obligaciones de transparencia, referentes al primer, segundo y tercer trimestre del ejercicio 2020 del formato A y B, adecuándose a los lineamientos técnicos generales para la homologación y estandarización de la información de las obligaciones.

DIO/1243/2021, Fracción XLVIII:

Se observa lo siguiente:

De conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales, le informo que a la fecha no es obligación del Sujeto Obligado conservar la información del formato XLVIII, del tercer trimestre del ejercicio 2020 de los formatos A, B y C, ya que, de acuerdo con la tabla de actualización y conservación de la información, se publica de manera vigente, por lo que a la fecha debe publicarse el cuarto trimestre del ejercicio 2021 de los formatos A, B y C, tal como se ilustra a continuación:

Artículo 70 ...	Fracción XLVIII Cualquier otra información que sea de utilidad o se considere relevante, además de la que, con base en la información estadística, responda a las preguntas hechas con más frecuencia por el público.	Trimestral		Información vigente
-----------------	---	------------	---	---------------------

Motivo por el cual no se verifica la información del Formato XLVIII, del tercer trimestre del ejercicio 2020 de los formatos A, B y C.

DIO/1244/2021, Fracción XLII:

Se observa lo siguiente:

De conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales, le informo que a la fecha no es obligación del Sujeto Obligado conservar la información del formato XLII, del primer, segundo, tercer y cuarto trimestre del ejercicio 2019 de los formatos A y B, ya que, de acuerdo con la tabla de actualización y conservación de la información, se la información correspondiente al ejercicio en curso la correspondiente al ejercicio anterior, por lo que a la fecha debe publicarse el primer, segundo, tercer y cuarto trimestre del ejercicio 2021 y 2020 de los formatos A y B, tal como se ilustra a continuación:

Artículo 70 ...	Fracción XLII El listado de jubilados y pensionados y el monto que reciben;	Trimestral		Respecto de los sujetos obligados que no son instituciones de seguridad social, se conservará información vigente. En cuanto a las instituciones de seguridad social o que pagan jubilaciones o pensiones de forma directa a sus trabajadores, información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior.
-----------------	---	------------	---	--

DENUNCIA: DIO/1226/2021 Y ACUMULADAS
SUJETO OBLIGADO: COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE MIGUEL ALEMAN, TAMAULIPAS.

Motivo por el cual no se verifica la información del Formato XLII, del primer, segundo, tercer y cuarto trimestre del ejercicio 2019 de los formatos A y B.”(Sic y firma legible)

En razón de que fue debidamente substanciado el procedimiento, este Organismo revisor procede a emitir la resolución bajo el tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS:

PRIMERO. Competencia. El Pleno del Instituto de Transparencia, de Acceso a la Información y de Protección de Datos Personales del Estado de Tamaulipas es competente para conocer y resolver la presente denuncia, de conformidad con lo ordenado por el artículo 6º, apartado A, fracciones VI y VII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 17, fracción V, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, 63, 64, 65, 67, 70, 89, 90, fracción I, 91, 92, fracción I, inciso a) y b), 94, 95, 96 y 97 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98 y 99, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas y 18, 19, 20 y 21, de los Lineamientos que establecen el Procedimiento de Denuncia por Incumplimiento de Obligaciones de Transparencia que deben publicar los sujetos obligados.

SEGUNDO. Procedibilidad. En la interposición de la denuncia, el particular manifestó no haber encontrado registro del siguiente periodo y ejercicios:

- **Fracción XXXIX, formatos A y B, primer y segundo, semestre del ejercicio 2019, y formatos C y D primer, segundo, tercer y cuarto trimestre de los ejercicios 2019;**
- **Formatos A y B primer semestre del ejercicio 2020 y de los formatos C y D primer, segundo y tercer trimestre del ejercicio 2020,** relativa a las actas y resoluciones del Comité de Transparencia de los Sujetos Obligados;
- **Fracción XL, formatos A y B ejercicios 2019 y 2020,** relativo a todas las evaluaciones y encuestas que hagan los sujetos obligados a programas financiados con recursos públicos;
- **Fracción XLI, primer, segundo, tercer y cuarto trimestre ejercicios 2018 y 2019, así como primer, segundo y tercer trimestre del ejercicio 2020,** relativo a los estudios financiados con recursos públicos;
- **Fracción XLII, formatos A y B primer, segundo, tercer y cuarto trimestre del ejercicio 2019, así mismo, primer, segundo y tercer trimestre del**

**DENUNCIA: DIO/1226/2021 Y ACUMULADAS
SUJETO OBLIGADO: COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE MIGUEL ALEMAN, TAMAULIPAS.**

- ejercicio 2020**, relativo al listado de jubilados y pensionados y el monto que reciben;
- **Fracción XLIII, formatos A y B primer, segundo, tercer y cuarto trimestre ejercicios 2018 y 2019, así mismo, el primer, segundo y tercer trimestre del ejercicio 2020**, relativo a los ingresos recibidos por cualquier concepto señalando el nombre de los responsables de recibirlos, administrarlos y ejercerlos, así como su destino, indicando el destino de cada uno de ellos;
 - **Fracción XLV, ejercicio 2019 y 2020**; relativo al catálogo de disposición y guía de archivo documental;
 - **Fracción XLIV, formatos A y B, primer y segundo semestre ejercicio 2019, así mismo, primer semestre ejercicio 2020**, relativo a donaciones hechas a terceros en dinero o en especie;
 - **Fracción XLVI, formatos A y B primer, segundo, tercer y cuarto trimestre del ejercicio 2019, así mismo, primer, segundo y tercer trimestre del ejercicio 2020, relativo a las actas de sesiones ordinarias y extraordinarias**, así como las opiniones y recomendaciones que emitan, en su caso, los consejos consultivos;
 - **XLVIII, formatos A, B y C tercer trimestre ejercicio 2020**, relativo a cualquier otra información que sea de utilidad o se considere relevante, además de la que, con base en la información estadística, responda a las pregunta echas con más frecuencia por el público, contenido en el artículo 67 de la Ley de Transparencia local.

Dicho lo anterior y para un mejor estudio de la fracción denunciada, es necesario señalar lo que determina en el artículo 93 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, que a la letra dice:

“ARTÍCULO 93.

La denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia deberá cumplir, al menos, los siguientes requisitos:

I.- Nombre del sujeto obligado denunciado;

II.- Descripción clara y precisa del incumplimiento denunciado;

III.- El denunciante podrá adjuntar los medios de prueba que estime necesarios para respaldar el incumplimiento denunciado;

IV.- En caso de que la denuncia se presente por escrito, el denunciante deberá señalar el domicilio en la jurisdicción que corresponda o la dirección de correo electrónico para recibir notificaciones. En caso de que la denuncia se presente por medios electrónicos, se entenderá que se acepta que las notificaciones se efectúen por el mismo medio. En caso de que no se señale domicilio o dirección de correo electrónico o se señale un domicilio fuera de la jurisdicción respectiva, las notificaciones, aún las de carácter personal, se practicarán a través de los estrados físicos del Organismo garante; y

V.- El nombre del denunciante y, opcionalmente, su perfil, únicamente para propósitos estadísticos. Esta información será proporcionada por el denunciante de manera voluntaria. En ningún caso el dato sobre el nombre y el perfil podrán ser un requisito para la procedencia y trámite de la denuncia.” (Sic)

**DENUNCIA: DIO/1226/2021 Y ACUMULADAS
SUJETO OBLIGADO: COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE MIGUEL ALEMAN, TAMAULIPAS.**

Del anterior precepto se colige que los requisitos a cumplir para la interposición de la denuncia son:

- ❖ El nombre del sujeto obligado incumplido;
- ❖ La precisión del incumplimiento;
- ❖ Los medios de prueba que el denunciante estime necesarios,
- ❖ El domicilio físico o correo electrónico para recibir notificaciones y
- ❖ El nombre del denunciante (no siendo este último, requisito indispensable para la procedencia del trámite de la denuncia)

En el caso que se ocupa y en virtud de lo anterior, se examinó que la presente denuncia cumple con los requisitos necesarios para su trámite, toda vez que cumple con lo previsto en el artículo 93 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, por lo cual se determina procedente.

TERCERO. Materia de la Denuncia. De la revisión a las constancias y documentos que obran en el expediente se advierte, que el tema sobre el que este órgano garante se pronunciará será determinar **si la denuncia resulta fundada o infundada.**

CUARTO. Estudio. En la **denuncia** formulada a través del correo electrónico habilitado por este órgano garante, el particular señaló el probable incumplimiento de las obligaciones de transparencia de la **Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Miguel Alemán, Tamaulipas**, respecto de las fracciones XXXIX, XL, XLI, XLII, XLIII, XLIV, XLV, XLVI. XLVIII del artículo 67 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, que a la letra dice:

“ARTÍCULO 67. Los Sujetos Obligados deberán poner a disposición del público y mantener actualizada, en los respectivos medios electrónicos, de acuerdo a sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas que a continuación se señalan:

...

XXXIX.- Las actas y resoluciones del Comité de Transparencia de los Sujetos Obligados;

XL.- Todas las evaluaciones y encuestas que hagan los Sujetos Obligados a programas financiados con recursos públicos;

XLI.- Los estudios financiados con recursos públicos;

XLII.- El listado de jubilados y pensionados y el monto que reciben;

XLIII.- Los ingresos recibidos por cualquier concepto señalando el nombre de los responsables de recibirlos, administrarlos y ejercerlos, así como su destino, indicando el destino de cada uno de ellos; ...” (Sic)

XLIV.- Donaciones hechas a terceros en dinero o en especie;

XLV.- El catálogo de disposición y guía de archivo documental;

XLVI.- Las actas de sesiones ordinarias y extraordinarias, así como las opiniones y recomendaciones que emitan, en su caso, los consejos consultivos;

XLVIII.- Cualquier otra información que sea de utilidad o se considere relevante, además de la que, con base en la información estadística, responda a las preguntas hechas con más frecuencia por el público...” Sic

**DENUNCIA: DIO/1226/2021 Y ACUMULADAS
SUJETO OBLIGADO: COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE MIGUEL ALEMAN, TAMAULIPAS.**

En ese sentido, la información contenida en el artículo 67, fracciones **XXXIX, XL, XLI, XLII, XLIII, XLIV, XLV XLVI y XLVIII**, constituye un deber por parte de los sujetos obligados, de subir en sus portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia.

En concatenación con lo que se cita, nos referimos al contenido de los artículos 59, 60, 61, 62 y 63 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, que a la letra dice:

“ARTÍCULO 59.

Los Sujetos Obligados deberán difundir de manera permanente la información a que se refiere este Título, en sus portales de internet y a través de la Plataforma Nacional, de acuerdo a los Lineamientos que, para tal efecto, emita el Sistema Nacional, o a través de publicaciones escritas u otros medios accesibles a cualquier persona.

ARTÍCULO 60.

Los Sujetos Obligados actualizarán trimestralmente la información contenida en este Título, salvo que en la presente Ley o en otra disposición normativa se establezca un plazo diverso.

ARTÍCULO 61.

1. La página de inicio de los portales de Internet de los Sujetos Obligados tendrá un acceso directo al sitio donde se encuentra la información pública a la que se refiere este Título, el cual contará con un buscador.

...

ARTÍCULO 62.

La información a que se refiere este Título deberá:

I.- Señalar el Sujeto Obligado encargado de generarla;

II.- Indicar la fecha de su última actualización;

III.- Difundirse con perspectiva de género, cuando así corresponda; y

IV.- Facilitar el acceso y búsqueda de la información para personas con discapacidad.

ARTÍCULO 63.

1. El Organismo garante, de oficio o a petición de los particulares, verificará el cumplimiento de las disposiciones previstas en este Título.

2. Las denuncias presentadas por los particulares podrán realizarse en cualquier momento, de conformidad con el procedimiento señalado en la presente Ley.

” (Sic)

El articulado dispone, que las Entidades Públicas deberán difundir la información contenida en el Título Quinto de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, tanto en sus portales de internet, como en la Plataforma Nacional de Transparencia, u otros medios accesibles para cualquier persona; en términos de los Lineamientos emitidos por el Sistema Nacional, construyendo su publicación de manera trimestral salvo plazo diverso dispuesto en la ley u otro dispositivo legal.

Asimismo, el Organismo Garante realizará la verificación de su cumplimiento, ya sea **de oficio o a petición de parte**. Las denuncias podrán presentarse en

**DENUNCIA: DIO/1226/2021 Y ACUMULADAS
SUJETO OBLIGADO: COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE MIGUEL ALEMAN, TAMAULIPAS.**

cualquier momento; teniendo el órgano garante, la facultad de verificar el cumplimiento de las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados.

Ahora bien, a efecto de obtener elementos suficientes para calificar la denuncia, la Secretaría Ejecutiva solicitó una verificación virtual al Departamento de Revisión y Evaluación de Portales para que reporte el estado que guarda la información que publica el sujeto obligado tanto en su Portal de Traspacidad, como en el Sistema de Portales de las Obligaciones de Transparencia (SIPOT) de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), respecto a la fracción denunciada.

En ese orden, la Titular de la Unidad de Revisión y Evaluación de Portales de Organismo Garante, informó mediante oficio número **RP/138/2022**, lo siguiente:

“De conformidad con el Anexo I, de las Obligaciones de Transparencia Específicas, del Artículo 70, Fracción XXXIX, XXXIX, XL, XL, XLI, XLII, XLII, XLIII, XLV, XLIII, XLI, XLIV, XLIV, XLV, XLVI, XLVI, XLIII, XLVIII, XLII, de los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones establecidas en el Título Quinto, artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública que deben difundir los sujetos obligados en los Portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, al realizar la verificación de la obligación de transparencia denunciada, se visualizó lo siguiente:

DIO/1226/2021, Fracción XXXIX, que hace alusión a: Informe de sesiones del Comité de Transparencia, Informe de Resoluciones del Comité de Transparencia, Integrantes del Comité de Transparencia, Calendario de sesiones ordinarias del Comité de Transparencia, “primer y segundo semestre del ejercicio 2019 de los formatos A y B, así como el primer, segundo, tercer y cuarto trimestre del ejercicio 2019 de los formatos C y D”.

DIO/1227/2021, Fracción XXXIX, que hace alusión a: Informe de sesiones del Comité de Transparencia, Informe de Resoluciones del Comité de Transparencia, Integrantes del Comité de Transparencia, Calendario de sesiones ordinarias del Comité de Transparencia, “primer semestre del ejercicio 2020 de los formatos A y B, así como el primer, segundo y tercer trimestre del ejercicio 2020 de los formatos C y D”.

DIO/1228/2021, Fracción XL, que hace alusión a: Evaluaciones y encuestas a programas financiados con recursos públicos, Encuestas sobre programas financiados con recursos públicos, “ejercicio 2020 de los formatos A y B”.

DIO/1229/2021, Fracción XL, que hace alusión a: Evaluaciones y encuestas a programas financiados con recursos públicos, Encuestas sobre programas financiados con recursos públicos, “ejercicio 2019 de los formatos A y B”.

DIO/1230/2021, Fracción XLI, que hace alusión a: Estudios financiados con recursos públicos, “primer, segundo y tercer trimestre del ejercicio 2020”.

DIO/1231/2021, Fracción XLI, que hace alusión a: Estudios financiados con recursos públicos, “primer, segundo y tercer trimestre del ejercicio 2019”.

**DENUNCIA: DIO/1226/2021 Y ACUMULADAS
SUJETO OBLIGADO: COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE MIGUEL ALEMAN, TAMAULIPAS.**

DIO/1232/2021, Fracción XLII, que hace alusión a: Hipervínculo al listado de pensionados y jubilados, Listado de jubilados y pensionados y el monto que reciben, "primer, segundo y tercer trimestre del ejercicio 2020 de los formatos A y B".

DIO/1233/2021, Fracción XLIII, que hace alusión a: Ingresos recibidos por cualquier concepto por el sujeto obligado, Responsables de recibir, administrar y ejercer los ingresos, "primer, segundo, tercer y cuarto trimestre del ejercicio 2018 de los formatos A y B".

DIO/1234/2021, Fracción XLV, que hace alusión a: Catálogo de disposición documental y guía simple de archivos, "ejercicio 2021".

DIO/1235/2021, Fracción XLIII, que hace alusión a: Ingresos recibidos por cualquier concepto por el sujeto obligado, Responsables de recibir, administrar y ejercer los ingresos, "primer, segundo, tercer y cuarto trimestre del ejercicio 2019 de los formatos A y B".

DIO/1236/2021, Fracción XLI, que hace alusión a: Estudios financiados con recursos públicos, "primer, segundo, tercer y cuarto trimestre del ejercicio 2018".

DIO/1237/2021, Fracción XLIV, que hace alusión a: Donaciones en dinero realizadas, Donaciones en especie realizadas, "primer semestre del ejercicio 2020 de los formatos A y B".

DIO/1238/2021, Fracción XLIV, que hace alusión a: Donaciones en dinero realizadas, Donaciones en especie realizadas, "primer y segundo semestre del ejercicio 2019 de los formatos A y B".

DIO/1239/2021, Fracción XLV, que hace alusión a: Catálogo de disposición documental y guía simple de archivos, "ejercicio 2019".

DIO/1240/2021, Fracción XLVI, que hace alusión a: Actas del Consejo Consultivo, Opiniones y recomendaciones del Consejo Consultivo, "primer, segundo y tercer trimestre del ejercicio 2020 de los formatos A y B".

DIO/1241/2021, Fracción XLVI, que hace alusión a: Actas del Consejo Consultivo, Opiniones y recomendaciones del Consejo Consultivo, "primer, segundo, tercer y cuarto trimestre del ejercicio 2019 de los formatos A y B".

DIO/1242/2021, Fracción XLIII, que hace alusión a: Ingresos recibidos por cualquier concepto por el sujeto obligado, Responsables de recibir, administrar y ejercer los ingresos, "primer, segundo y tercer trimestre del ejercicio 2020 de los formatos A y B".

DIO/1243/2021, Fracción XLVIII, que hace alusión a: Información de interés público, Preguntas frecuentes, Transparencia proactiva, "tercer trimestre del ejercicio 2020 de los formatos A, B y C".

DIO/1244/2021, Fracción XLII, que hace alusión a: Hipervínculo al listado de pensionados y jubilados, Listado de jubilados y pensionados y el monto que reciben, "primer, segundo, tercer y cuarto trimestre del ejercicio 2019 de los formatos A y B".

DIO/1226/2021, Fracción XXXIX:

Se observa lo siguiente:

De conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales, le informo que a la fecha no es obligación del Sujeto Obligado conservar la información del formato XXXIX, el primer y segundo semestre del ejercicio 2019 de los formatos A y B, así como el primer, segundo, tercer y cuarto trimestre del ejercicio 2019 de los formatos C y D, ya que de acuerdo con la tabla de actualización y conservación de la información, se publica de manera vigente el formato C, así como se publica la información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior de los formatos A, B y D, por lo que a la fecha debe publicarse el cuarto trimestre del ejercicio 2021 del formato C, así como el primer, segundo, tercer y cuarto trimestre del

**DENUNCIA: DIO/1226/2021 Y ACUMULADAS
SUJETO OBLIGADO: COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE MIGUEL ALEMAN, TAMAULIPAS.**

ejercicio 2021 y 2020 del formato D, de la misma manera el primer y segundo semestre del ejercicio 2021 y 2020 de los formatos A y B, tal como se ilustra a continuación:

Artículo 70 ...	Fracción XXXIX Las actas y resoluciones del Comité de Transparencia de los sujetos obligados;	Semestral y trimestral	Semestral, respecto de las sesiones y resoluciones. En cuanto al calendario de las sesiones a celebrar, se publicará la información en el primer trimestre del ejercicio en curso. Respecto a los integrantes del Comité de transparencia, se actualizará trimestralmente la información correspondiente	 Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior. Respecto de los integrantes del Comité de Transparencia, información vigente
-----------------	---	------------------------	--	--

Motivo por el cual no se verifica la información del Formato XXXIX, el primer y segundo semestre del ejercicio 2019 de los formatos A y B, así como el primer, segundo, tercer y cuarto trimestre del ejercicio 2019 de los formatos C y D.

DIO/1227/2021, Fracción XXXIX:

Se observa lo siguiente:

De conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales, le informo que a la fecha no es obligación del Sujeto Obligado conservar la información del formato XXXIX, el primer, segundo y tercer trimestre del ejercicio 2020 del formato C, ya que, de acuerdo con la tabla de actualización y conservación de la información, se publica de manera vigente, por lo que a la fecha debe publicarse el cuarto trimestre del ejercicio 2021 del formato C, tal como se ilustra a continuación:

Artículo 70 ...	Fracción XXXIX Las actas y resoluciones del Comité de Transparencia de los sujetos obligados;	Semestral y trimestral	Semestral, respecto de las sesiones y resoluciones. En cuanto al calendario de las sesiones a celebrar, se publicará la información en el primer trimestre del ejercicio en curso. Respecto a los integrantes del Comité de transparencia, se actualizará trimestralmente la información correspondiente	 Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior. Respecto de los integrantes del Comité de Transparencia, información vigente
-----------------	---	------------------------	--	--

Motivo por el cual no se verifica la información del Formato XXXIX, del primer, segundo y tercer trimestre del ejercicio 2021 del formato C.

- Al momento de realizar la revisión, se observa que NO publica el primer semestre del ejercicio 2020 de los formatos A y B, así como el primer, segundo y tercer trimestre del ejercicio 2020 del formato D, por lo que, al revisar la plataforma nacional de transparencia, nos muestra “se encuentran 0 resultados” en dicho formato, se adjunta captura de pantalla para la validación de la presente observación.

- Primer semestre del ejercicio 2020 del formato A):

**DENUNCIA: DIO/1226/2021 Y ACUMULADAS
SUJETO OBLIGADO: COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE MIGUEL ALEMÁN, TAMAULIPAS.**

Ejercicio: 2020

ART. - 67 - XXXIX - COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Selecciona el formato

- 2021. Resoluciones en materia de acceso a la información del Comité de Transparencia 2018-2020. Informe de sesiones del Comité de Transparencia.
- 2021. Informe de Resoluciones de las acciones y políticas del Comité de Transparencia 2018-2020. Informe de Resoluciones del Comité de Transparencia.
- Actas y resoluciones Comité de Transparencia, Integrantes del Comité de Transparencia
- 2021. Calendario de sesiones y actas del Comité de Transparencia 2018-2020. Calendario de sesiones ordinarias del Comité de Transparencia.

Institución: Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Miguel Alemán
Ley: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas
Artículo: 67
Fracción: XXXIX

Selecciona el periodo que quieres consultar

Periodo de actualización: 1er semestre 2do semestre Seleccionar todos

Semestre(s) concluido(s) del año en curso y del pasado

Utiliza los filtros de búsqueda para acotar tu consulta

Filtros de búsqueda

CONSULTAR

Se encontraron 0 resultados, da clic en para ver el detalle.

• **Primer semestre del ejercicio 2020 del formato B):**

Ejercicio: 2020

ART. - 67 - XXXIX - COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Selecciona el formato

- 2021. Resoluciones en materia de acceso a la información del Comité de Transparencia 2018-2020. Informe de sesiones del Comité de Transparencia.
- 2021. Informe de Resoluciones de las acciones y políticas del Comité de Transparencia 2018-2020. Informe de Resoluciones del Comité de Transparencia.
- Actas y resoluciones Comité de Transparencia, Integrantes del Comité de Transparencia
- 2021. Calendario de sesiones y actas del Comité de Transparencia 2018-2020. Calendario de sesiones ordinarias del Comité de Transparencia.

Institución: Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Miguel Alemán
Ley: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas
Artículo: 67
Fracción: XXXIX

Selecciona el periodo que quieres consultar

Periodo de actualización: 1er semestre 2do semestre Seleccionar todos

Semestre(s) concluido(s) del año en curso y del pasado

Utiliza los filtros de búsqueda para acotar tu consulta

Filtros de búsqueda

CONSULTAR

Se encontraron 0 resultados, da clic en para ver el detalle.

• **Primer, segundo y tercer trimestre del ejercicio 2020 del formato D):**

Ejercicio: 2020

ART. - 67 - XXXIX - COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Selecciona el formato

- 2021. Resoluciones en materia de acceso a la información del Comité de Transparencia 2018-2020. Informe de sesiones del Comité de Transparencia.
- 2021. Informe de Resoluciones de las acciones y políticas del Comité de Transparencia 2018-2020. Informe de Resoluciones del Comité de Transparencia.
- Actas y resoluciones Comité de Transparencia, Integrantes del Comité de Transparencia
- 2021. Calendario de sesiones y actas del Comité de Transparencia 2018-2020. Calendario de sesiones ordinarias del Comité de Transparencia.

Institución: Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Miguel Alemán
Ley: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas
Artículo: 67
Fracción: XXXIX

Selecciona el periodo que quieres consultar

Periodo de actualización: 1er trimestre 2do trimestre 3er trimestre 4to trimestre Seleccionar todos

Trimestre(s) concluido(s) del año en curso y del pasado

Utiliza los filtros de búsqueda para acotar tu consulta

Filtros de búsqueda

CONSULTAR

Se encontraron 0 resultados, da clic en para ver el detalle.

**DENUNCIA: DIO/1226/2021 Y ACUMULADAS
SUJETO OBLIGADO: COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE MIGUEL ALEMAN, TAMAULIPAS.**

Lo anterior de conformidad con el Capítulo III, Décimo Quinto y Décimo sexto de los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones, establece lo siguiente y que a la letra dice:

“Décimo quinto. Los Criterios sustantivos de contenido son los elementos mínimos de análisis para identificar cada uno de los datos que integrarán cada registro. Los registros conformarán la base de datos que contenga la información que debe estar y/o está publicada en el portal de transparencia de los sujetos obligados y en la Plataforma Nacional. Los criterios sustantivos de contenido se darán por cumplidos totalmente únicamente si los criterios adjetivos de actualización se cumplen totalmente.” (Lo subrayado y negrita es propio)

“Décimo sexto. Los Criterios adjetivos de actualización son los elementos mínimos de análisis que permiten determinar si la información que está publicada en el portal de transparencia y en la Plataforma Nacional cumple con los periodos de actualización que corresponda a cada obligación de transparencia (mismos que guardan relación con la Tabla de actualización y conservación de la información de estos Lineamientos).” (Lo subrayado y negrita es propio)

Por lo que dicho lo anterior establece que para dar por cumplido en su totalidad la fracción denunciada debe publicarse los trimestres correspondientes que establece la tabla de actualización y conservación de la información, por lo que al hacer la verificación de la fracción XXXIX, se observó que no publica primer semestre del ejercicio 2020 de los formatos A y B, así como el primer, segundo y tercer trimestre del ejercicio 2020 del formato D, por lo que no se da por cumplida en su totalidad.

Aunado a lo anterior el sujeto obligado deberá cumplir con sus obligaciones de transparencia, referentes al primer semestre del ejercicio 2020 de los formatos A y B, así como el primer, segundo y tercer trimestre del ejercicio 2020 del formato D, adecuándose a los lineamientos técnicos generales para la homologación y estandarización de la información de las obligaciones.

DIO/1228/2021, Fracción XL:

Se observa lo siguiente:

- **Al momento de realizar la revisión, se observa que NO publica el ejercicio 2020 de los formatos A y B, por lo que, al revisar la plataforma nacional de transparencia, nos muestra “se encuentran 0 resultados” en dicho formato, se adjunta captura de pantalla para la validación de la presente observación.**

• **Ejercicio 2020 del formato A**

The screenshot shows the ITAIT search interface. At the top, the institution is set to 'Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Miguel Alemán' and the year is '2020'. Below this, there is a pink header with the text 'ART. - 67 - XL - EVALUACIÓN Y ENCUESTAS DE PROGRAMAS FINANCIADOS CON RECURSOS PÚBLICOS'. Underneath, there is a section 'Selecciona el formato' with two radio buttons. The first one is selected and labeled 'Evaluación y encuesta programas financiados_Evaluaciones y encuestas a programas financiados con recursos públicos'. Below this, there is a table with the following information:

Institución	Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Miguel Alemán
Ley	Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas
Artículo	67
Fracción	XL
Periodo de actualización	Anual
Dos años anteriores	

 At the bottom, there is a search bar with the text 'Utiliza los filtros de búsqueda para refinar tu consulta' and a 'CONSULTAR' button. Below the search bar, there is a message: 'Se encontraron 0 resultados, da clic en [icon] para ver el detalle.'

**DENUNCIA: DIO/1226/2021 Y ACUMULADAS
SUJETO OBLIGADO: COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE MIGUEL ALEMÁN, TAMAULIPAS.**

- **Ejercicio 2020 del formato B**

Estado o Federación: Tamaulipas

Institución: Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Miguel Alemán

Ejercicio: 2020

ART. - 67 - XL - EVALUACIÓN Y ENCUESTAS DE PROGRAMAS FINANCIADOS CON RECURSOS PÚBLICOS

Selecciona el formato

Evaluación y encuesta programas financiados. Evaluaciones y encuestas a programas financiados con recursos públicos

Evaluación y encuesta programas financiados. Encuestas sobre programas financiados con recursos públicos

Institución: Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Miguel Alemán

Ley: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas

Artículo: 67

Fracción: XL

Periodo de actualización: Anual

Dos años anteriores

Utiliza los filtros de búsqueda para acotar tu consulta CONSULTAR

Filtros de búsqueda ▼

Se encontraron 0 resultados, da clic en ⓘ para ver el detalle.

Lo anterior de conformidad con el Capítulo III, Décimo Quinto y Décimo sexto de los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones, establece lo siguiente y que a la letra dice:

“Décimo quinto. Los Criterios sustantivos de contenido son los elementos mínimos de análisis para identificar cada uno de los datos que integrarán cada registro. Los registros conformarán la base de datos que contenga la información que debe estar y/o está publicada en el portal de transparencia de los sujetos obligados y en la Plataforma Nacional. Los criterios sustantivos de contenido se darán por cumplidos totalmente únicamente si los criterios adjetivos de actualización se cumplen totalmente.” (Lo subrayado y negrita es propio)

“Décimo sexto. Los Criterios adjetivos de actualización son los elementos mínimos de análisis que permiten determinar si la información que está publicada en el portal de transparencia y en la Plataforma Nacional cumple con los periodos de actualización que corresponda a cada obligación de transparencia (mismos que guardan relación con la Tabla de actualización y conservación de la información de estos Lineamientos).” (Lo subrayado y negrita es propio)

Por lo que dicho lo anterior establece que para dar por cumplido en su totalidad la fracción denunciada debe publicarse los trimestres correspondientes que establece la tabla de actualización y conservación de la información, por lo que al hacer la verificación de la fracción XL, se observó que no publica el ejercicio 2020 de los formatos A y B, por lo que no se da por cumplida en su totalidad.

Aunado a lo anterior el sujeto obligado deberá cumplir con sus obligaciones de transparencia, referentes al ejercicio 2020 de los formatos A y B, adecuándose a los lineamientos técnicos generales para la homologación y estandarización de la información de las obligaciones.

DIO/1229/2021, Fracción XL:

Se observa lo siguiente:

**DENUNCIA: DIO/1226/2021 Y ACUMULADAS
SUJETO OBLIGADO: COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE MIGUEL ALEMÁN, TAMAULIPAS.**

- **Al momento de realizar la revisión, se observa que NO publica el ejercicio 2019 de los formatos A y B, por lo que, al revisar la plataforma nacional de transparencia, nos muestra “se encuentran 0 resultados” en dicho formato, se adjunta captura de pantalla para la validación de la presente observación.**

- **Ejercicio 2019 del formato A**

Institución: Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Miguel Alemán
Ejercicio: 2019

ART. - 67 - XL - EVALUACIÓN Y ENCUESTAS DE PROGRAMAS FINANCIADOS CON RECURSOS PÚBLICOS

Selecciona el formato

- Evaluación y encuesta programas financiados_Evaluaciones y encuestas a programas financiados con recursos públicos
- Evaluación y encuesta programas financiados_Encuestas sobre programas financiados con recursos públicos

Institución: Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Miguel Alemán
Ley: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas
Artículo: 67
Fracción: XL
Periodo de actualización: Anual
Dos años anteriores

Utiliza los filtros de búsqueda para acotar tu consulta **CONSULTAR**

Filtros de búsqueda

Se encontraron 0 resultados, da clic en para ver el detalle.

- **Ejercicio 2019 del formato B**

Estado o Federación: Tamaulipas
Institución: Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Miguel Alemán
Ejercicio: 2019

ART. - 67 - XL - EVALUACIÓN Y ENCUESTAS DE PROGRAMAS FINANCIADOS CON RECURSOS PÚBLICOS

Selecciona el formato

- Evaluación y encuesta programas financiados_Evaluaciones y encuestas a programas financiados con recursos públicos
- Evaluación y encuesta programas financiados_Encuestas sobre programas financiados con recursos públicos

Institución: Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Miguel Alemán
Ley: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas
Artículo: 67
Fracción: XL
Periodo de actualización: Anual
Dos años anteriores

Utiliza los filtros de búsqueda para acotar tu consulta **CONSULTAR**

Filtros de búsqueda

Se encontraron 0 resultados, da clic en para ver el detalle.

Lo anterior de conformidad con el Capítulo III, Décimo Quinto y Décimo sexto de los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones, establece lo siguiente y que a la letra dice:

“Décimo quinto. Los Criterios sustantivos de contenido son los elementos mínimos de análisis para identificar cada uno de los datos que integrarán cada registro. Los registros conformarán la base de datos que contenga la información que debe estar y/o está publicada en el portal de transparencia de los sujetos obligados y en la Plataforma Nacional. Los criterios sustantivos de contenido se darán por cumplidos totalmente únicamente si los criterios

**DENUNCIA: DIO/1226/2021 Y ACUMULADAS
SUJETO OBLIGADO: COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE MIGUEL ALEMAN, TAMAULIPAS.**

adjetivos de actualización se cumplen totalmente. (Lo subrayado y negrita es propio)

“Décimo sexto. Los Criterios adjetivos de actualización son los elementos mínimos de análisis que permiten determinar si la información que está publicada en el portal de transparencia y en la Plataforma Nacional cumple con los periodos de actualización que corresponda a cada obligación de transparencia (mismos que guardan relación con la Tabla de actualización y conservación de la información de estos Lineamientos).” (Lo subrayado y negrita es propio)

Por lo que dicho lo anterior establece que para dar por cumplido en su totalidad la fracción denunciada debe publicarse los trimestres correspondientes que establece la tabla de actualización y conservación de la información, por lo que al hacer la verificación de la fracción XL, se observó que no publica el ejercicio 2019 de los formatos A y B, por lo que no se da por cumplida en su totalidad.

Aunado a lo anterior el sujeto obligado deberá cumplir con sus obligaciones de transparencia, referentes al ejercicio 2019 de los formatos A y B, adecuándose a los lineamientos técnicos generales para la homologación y estandarización de la información de las obligaciones.

DIO/1230/2021, Fracción XLI:

Se observa lo siguiente:

- **Al momento de realizar la revisión, se observa que NO publica el primer, segundo y tercer trimestre del ejercicio 2020, por lo que, al revisar la plataforma nacional de transparencia, nos muestra “se encuentran 0 resultados” en dicho formato, se adjunta captura de pantalla para la validación de la presente observación.**

The screenshot shows the search interface of the ITAIT portal. At the top, the state is set to Tamaulipas and the institution is 'Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Miguel Alemán'. The search period is set to 2020. Below this, a pink banner indicates 'ART. - 67 - XLI - ESTUDIOS FINANCIADOS CON RECURSOS PÚBLICOS'. The search criteria are: Institution: Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Miguel Alemán; Law: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas; Article: 67; Fraction: XLI. Under 'Selecciona el periodo que quieres consultar', the '1er trimestre', '2do trimestre', and '3er trimestre' options are selected. A 'CONSULTAR' button is visible. At the bottom, a message states 'Se encontraron 0 resultados, da clic en [ícono] para ver el detalle.'

Lo anterior de conformidad con el Capítulo III, Décimo Quinto y Décimo sexto de los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones, establece lo siguiente y que a la letra dice:

“Décimo quinto. Los Criterios sustantivos de contenido son los elementos mínimos de análisis para identificar cada uno de los datos que integrarán cada registro. Los registros conformarán la base de datos que contenga la

**DENUNCIA: DIO/1226/2021 Y ACUMULADAS
SUJETO OBLIGADO: COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE MIGUEL ALEMAN, TAMAULIPAS.**

información que debe estar y/o está publicada en el portal de transparencia de los sujetos obligados y en la Plataforma Nacional. **Los criterios sustantivos de contenido se darán por cumplidos totalmente únicamente si los criterios adjetivos de actualización se cumplen totalmente.** (Lo subrayado y negrita es propio)

“Décimo sexto. Los Criterios adjetivos de actualización son los elementos mínimos de análisis que permiten determinar si la información que está publicada en el portal de transparencia y en la Plataforma Nacional cumple con los periodos de actualización que corresponda a cada obligación de transparencia (mismos que guardan relación con la Tabla de actualización y conservación de la información de estos Lineamientos).” (Lo subrayado y negrita es propio)

Por lo que dicho lo anterior establece que para dar por cumplido en su totalidad la fracción denunciada debe publicarse los trimestres correspondientes que establece la tabla de actualización y conservación de la información, por lo que al hacer la verificación de la fracción XLI, se observó que no publica el primer, segundo y tercer trimestre del ejercicio 2020, por lo que no se da por cumplida en su totalidad.

Aunado a lo anterior el sujeto obligado deberá cumplir con sus obligaciones de transparencia, referentes al primer, segundo y tercer trimestre del ejercicio 2020, adecuándose a los lineamientos técnicos generales para la homologación y estandarización de la información de las obligaciones.

DIO/1231/2021, Fracción XLI:

Se observa lo siguiente:

- **Al momento de realizar la revisión, se observa que NO publica el primer, segundo, tercer y cuarto trimestre del ejercicio 2019, por lo que, al revisar la plataforma nacional de transparencia, nos muestra “se encuentran 0 resultados” en dicho formato, se adjunta captura de pantalla para la validación de la presente observación.**

The screenshot shows a search interface with the following details:

- Institución:** Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Miguel Alemán
- Ejercicio:** 2019
- ART. - 67 - XLI - ESTUDIOS FINANCIADOS CON RECURSOS PÚBLICOS**
- Institución:** Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Miguel Alemán
- Ley:** Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas
- Artículo:** 67
- Fracción:** XLI
- Periodo de actualización:** 1er trimestre 2da trimestre 3er trimestre 4to trimestre Seleccionar todos
- Trimestre(s) concluido(s) del año en curso y dos anteriores:**
- Utiliza los filtros de búsqueda para acotar tu consulta** [CONSULTAR]
- Filtros de búsqueda**
- Se encontraron 0 resultados, da clic en [icon] para ver el detalle.**

Lo anterior de conformidad con el Capítulo III, Décimo Quinto y Décimo sexto de los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones, establece lo siguiente y que a la letra dice:

**DENUNCIA: DIO/1226/2021 Y ACUMULADAS
SUJETO OBLIGADO: COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE MIGUEL ALEMAN, TAMAULIPAS.**

*“Décimo quinto. Los Criterios sustantivos de contenido son los elementos mínimos de análisis para identificar cada uno de los datos que integrarán cada registro. Los registros conformarán la base de datos que contenga la información que debe estar y/o está publicada en el portal de transparencia de los sujetos obligados y en la Plataforma Nacional. **Los criterios sustantivos de contenido se darán por cumplidos totalmente únicamente si los criterios adjetivos de actualización se cumplen totalmente.**” (Lo subrayado y negrita es propio)*

*“Décimo sexto. Los Criterios adjetivos de actualización son los elementos mínimos de análisis que permiten determinar si la información que está publicada en el portal de transparencia y en la Plataforma Nacional **cumple con los periodos de actualización que corresponda a cada obligación de transparencia (mismos que guardan relación con la Tabla de actualización y conservación de la información de estos Lineamientos).**” (Lo subrayado y negrita es propio)*

Por lo que dicho lo anterior establece que para dar por cumplido en su totalidad la fracción denunciada debe publicarse los trimestres correspondientes que establece la tabla de actualización y conservación de la información, por lo que al hacer la verificación de la fracción XLI, se observó que no publica el primer, segundo, tercer y cuarto trimestre del ejercicio 2019, por lo que no se da por cumplida en su totalidad.

Aunado a lo anterior el sujeto obligado deberá cumplir con sus obligaciones de transparencia, referentes al primer, segundo, tercer y cuarto trimestre del ejercicio 2019, adecuándose a los lineamientos técnicos generales para la homologación y estandarización de la información de las obligaciones.

DIO/1232/2021, Fracción XLII:

Se observa lo siguiente:

- **Al momento de realizar la revisión, se observa que NO publica el primer, segundo y tercer trimestre del ejercicio 2020 del formato A y B, por lo que, al revisar la plataforma nacional de transparencia, nos muestra “se encuentran 0 resultados” en dicho formato, se adjunta captura de pantalla para la validación de la presente observación.**

Formato A):

The screenshot shows the search interface for 'Formato A' on the ITAIT portal. At the top, the institution is identified as 'Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Miguel Alemán' and the exercise is set to '2020'. The search criteria are: 'ART. - 67 - XLII - JUBILADOS Y PENSIONADOS'. Under 'Selecciona el formato', the option 'Hipervínculo al listado de pensionados y jubilados' is selected. The search parameters are: Institution: 'Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Miguel Alemán', Law: 'Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas', Article: '67', and Fraction: 'XLII'. Under 'Selecciona el periodo que quieres consultar', the first three trimesters (1er, 2do, 3er) are selected. A blue arrow points to the 'CONSULTAR' button. At the bottom, it states 'Se encontraron 0 resultados, da clic en [icon] para ver el detalle.'

**DENUNCIA: DIO/1226/2021 Y ACUMULADAS
SUJETO OBLIGADO: COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE MIGUEL ALEMAN, TAMAULIPAS.**

Formato B):

The screenshot shows the ITAIT portal search interface. At the top, the institution is set to 'Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Miguel Alemán' and the exercise is '2020'. The search criteria are 'ART. - 67 - XLII - JUBILADOS Y PENSIONADOS'. Under 'Selecciona el formato', the selected option is 'Jubilados y pensionados. Listado de jubilados y pensionados y el monto que reciben'. The search parameters are: Institución: Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Miguel Alemán; Ley: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas; Artículo: 67; Fracción: XLII. Under 'Selecciona el periodo que quieres consultar', the 'Periodo de actualización' is set to '1er trimestre', '2do trimestre', and '3er trimestre'. A blue arrow points to the 'Filtros de búsqueda' dropdown menu. At the bottom, a message states 'Se encontraron 0 resultados, da clic en [icon] para ver el detalle.'

Lo anterior de conformidad con el Capítulo III, Décimo Quinto y Décimo sexto de los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones, establece lo siguiente y que a la letra dice:

“Décimo quinto. Los Criterios sustantivos de contenido son los elementos mínimos de análisis para identificar cada uno de los datos que integrarán cada registro. Los registros conformarán la base de datos que contenga la información que debe estar y/o está publicada en el portal de transparencia de los sujetos obligados y en la Plataforma Nacional. **Los criterios sustantivos de contenido se darán por cumplidos totalmente únicamente si los criterios adjetivos de actualización se cumplen totalmente.**” (Lo subrayado y negrita es propio)

“Décimo sexto. Los Criterios adjetivos de actualización son los elementos mínimos de análisis que permiten determinar si la información que está publicada en el portal de transparencia y en la Plataforma Nacional **cumple con los periodos de actualización que corresponda a cada obligación de transparencia (mismos que guardan relación con la Tabla de actualización y conservación de la información de estos Lineamientos).**” (Lo subrayado y negrita es propio)

Por lo que dicho lo anterior establece que para dar por cumplido en su totalidad la fracción denunciada debe publicarse los trimestres correspondientes que establece la tabla de actualización y conservación de la información, por lo que al hacer la verificación de la fracción XLII, se observó que no publica el primer, segundo y tercer trimestre del ejercicio 2020 del formato A y B, por lo que no se da por cumplida en su totalidad.

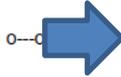
Aunado a lo anterior el sujeto obligado deberá cumplir con sus obligaciones de transparencia, referentes al primer, segundo y tercer trimestre del ejercicio 2020 del formato A y B, adecuándose a los lineamientos técnicos generales para la homologación y estandarización de la información de las obligaciones.

DIO/1233/2021, Fracción XLIII:

**DENUNCIA: DIO/1226/2021 Y ACUMULADAS
SUJETO OBLIGADO: COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE MIGUEL ALEMAN, TAMAULIPAS.**

Se observa lo siguiente:

De conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales, le informo que a la fecha no es obligación del Sujeto Obligado conservar la información del formato XLIII, el primer, segundo, tercer y cuarto trimestre del ejercicio 2018 de los formatos A y B, ya que de acuerdo con la tabla de actualización y conservación de la información, se publica de la información del ejercicio en curso y la correspondiente al dos ejercicios anteriores de los formatos A y B, por lo que a la fecha debe publicarse el primer, segundo, tercer y cuarto trimestre del ejercicio 2021, 2020 y 2019 de los formatos A y B, tal como se ilustra a continuación:

Artículo 70 ...	Fracción XLIII Los ingresos recibidos por cualquier concepto señalando el nombre de los responsables de recibirlos, administrarlos y ejercerlos, así como su destino, indicando el destino de cada uno de ellos;	Trimestral	0--0		Información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores
-----------------	--	------------	------	---	---

Motivo por el cual no se verifica la información del Formato XLIII, del primer, segundo, tercer y cuarto trimestre del ejercicio 2018 de los formatos A y B.

DIO/1234/2021, Fracción XLV:

Se observa lo siguiente:

De conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales, le informo que a la fecha no es obligación del Sujeto Obligado conservar la información del formato XLV, del ejercicio 2020, ya que, de acuerdo con la tabla de actualización y conservación de la información, se publica de manera vigente, por lo que a la fecha debe publicarse el ejercicio 2021, tal como se ilustra a continuación:

Artículo 70 ...	Fracción XLV El catálogo de disposición y guía de archivo documental;	Anual y semestral	<p>Anual, respecto al Cuadro general de clasificación archivística, el Catálogo de disposición documental, los Inventarios documentales y la Guía de archivo documental deberán publicarse durante los treinta días posteriores de que concluya el primer trimestre del ejercicio en curso.</p> <p>El Programa Anual de Desarrollo Archivístico deberá publicarse en los primeros treinta días naturales del ejercicio en curso.</p>		<p>Información vigente respecto del Cuadro general de clasificación archivística, el Catálogo de disposición documental, los Inventarios documentales y la Guía de archivo documental.</p> <p>Información del ejercicio en curso y ejercicio anterior respecto del Programa Anual de Desarrollo Archivístico y el Índice</p>
-----------------	---	-------------------	--	---	--

Motivo por el cual no se verifica la información del Formato XLV, del ejercicio 2020.

DIO/1235/2021, Fracción XLIII:

Se observa lo siguiente:

- **Al momento de realizar la revisión, se observa que NO publica el primer, segundo, tercer y cuarto trimestre del ejercicio 2019 del formato A y B, por lo que, al revisar la plataforma nacional de transparencia, nos muestra "se encuentran 0 resultados" en dicho formato, se adjunta captura de pantalla para la validación de la presente observación.**

Formato A):

DENUNCIA: DIO/1226/2021 Y ACUMULADAS SUJETO OBLIGADO: COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE MIGUEL ALEMÁN, TAMAULIPAS.

Institución: Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Miguel Alemán
Ejercicio: 2019

ART. - 67 - XLIII - INGRESOS

Selecciona el formato

Ingresos recibidos por cualquier concepto por el sujeto obligado

Ingresos Responsables de recibir, administrar y ejercer los ingresos

Institución: Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Miguel Alemán
Ley: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas
Artículo: 67
Fracción: XLIII

Selecciona el periodo que quieres consultar

Periodo de actualización: 1er trimestre 2do trimestre 3er trimestre 4to trimestre Seleccionar todos

Trimestre(s) concluido(s) del año en curso y dos anteriores

Utiliza los filtros de búsqueda para acotar tu consulta

Filtros de búsqueda

CONSULTAR

Se encontraron 0 resultados, da clic en [?](#) para ver el detalle.

Formato B):

Institución: Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Miguel Alemán
Ejercicio: 2019

ART. - 67 - XLIII - INGRESOS

Selecciona el formato

Ingresos recibidos por cualquier concepto por el sujeto obligado

Ingresos Responsables de recibir, administrar y ejercer los ingresos

Institución: Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Miguel Alemán
Ley: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas
Artículo: 67
Fracción: XLIII

Selecciona el periodo que quieres consultar

Periodo de actualización: 1er trimestre 2do trimestre 3er trimestre 4to trimestre Seleccionar todos

Trimestre(s) concluido(s) del año en curso y dos anteriores

Utiliza los filtros de búsqueda para acotar tu consulta

Filtros de búsqueda

CONSULTAR

Se encontraron 0 resultados, da clic en [?](#) para ver el detalle.

Lo anterior de conformidad con el Capítulo III, Décimo Quinto y Décimo sexto de los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones, establece lo siguiente y que a la letra dice:

“Décimo quinto. Los Criterios sustantivos de contenido son los elementos mínimos de análisis para identificar cada uno de los datos que integrarán cada registro. Los registros conformarán la base de datos que contenga la información que debe estar y/o está publicada en el portal de transparencia de los sujetos obligados y en la Plataforma Nacional. **Los criterios sustantivos de contenido se darán por cumplidos totalmente únicamente si los criterios adjetivos de actualización se cumplen totalmente.**” (Lo subrayado y negrita es propio)

“Décimo sexto. Los Criterios adjetivos de actualización son los elementos mínimos de análisis que permiten determinar si la información que está

**DENUNCIA: DIO/1226/2021 Y ACUMULADAS
SUJETO OBLIGADO: COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE MIGUEL ALEMAN, TAMAULIPAS.**

publicada en el portal de transparencia y en la Plataforma Nacional **cumple con los periodos de actualización que corresponda a cada obligación de transparencia (mismos que guardan relación con la Tabla de actualización y conservación de la información de estos Lineamientos).**” (Lo subrayado y negrita es propio)

Por lo que dicho lo anterior establece que para dar por cumplido en su totalidad la fracción denunciada debe publicarse los trimestres correspondientes que establece la tabla de actualización y conservación de la información, por lo que al hacer la verificación de la fracción XLIII, se observó que no publica el primer, segundo, tercer y cuarto trimestre del ejercicio 2019 del formato A y B, por lo que no se da por cumplida en su totalidad.

Aunado a lo anterior el sujeto obligado deberá cumplir con sus obligaciones de transparencia, referentes primer, segundo, tercer y cuarto trimestre del ejercicio 2019 del formato A y B, adecuándose a los lineamientos técnicos generales para la homologación y estandarización de la información de las obligaciones.

DIO/1236/2021, Fracción XLI:

Se observa lo siguiente:

De conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales, le informo que a la fecha no es obligación del Sujeto Obligado conservar la información del formato XLI, el primer, segundo, tercer y cuarto trimestre del ejercicio 2018, ya que de acuerdo con la tabla de actualización y conservación de la información, se publica de la información del ejercicio en curso y la correspondiente al dos ejercicios anteriores, por lo que a la fecha debe publicarse el primer, segundo, tercer y cuarto trimestre del ejercicio 2021, 2020 y 2019, tal como se ilustra a continuación:

Artículo 70 ...	Fracción XLI Los estudios financiados con recursos públicos;	Trimestral	En su caso, 30 días hábiles después de publicados los resultados del estudio	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores.
-----------------	--	------------	--	--

Motivo por el cual no se verifica la información del Formato XLI, del primer, segundo, tercer y cuarto trimestre del ejercicio 2018.

DIO/1237/2021, Fracción XLIV:

Se observa lo siguiente:

- **Al momento de realizar la revisión, se observa que NO publica el primer semestre del ejercicio 2020 del formato A y B, por lo que, al revisar la plataforma nacional de transparencia, nos muestra “se encuentran 0 resultados” en dicho formato, se adjunta captura de pantalla para la validación de la presente observación.**

Formato A):

The screenshot shows the ITAIT search interface. At the top, the institution is identified as 'Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Miguel Alemán' and the exercise is '2020'. The search criteria are set to 'Donaciones en dinero realizadas'. The search results section shows 'Se encontraron 0 resultados, da clic en [icon] para ver el detalle.'

**DENUNCIA: DIO/1226/2021 Y ACUMULADAS
SUJETO OBLIGADO: COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE MIGUEL ALEMÁN, TAMAULIPAS.**

Formato B):

The screenshot shows a search interface on the ITAIT portal. At the top, there are dropdown menus for 'Institución' (Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Miguel Alemán) and 'Ejercicio' (2020). Below this is a purple header with 'ART. - 67 - XLIV - DONACIONES'. The main area is titled 'Selecciona el formato' and has two radio buttons: 'Donaciones_Donaciones en dinero realizadas' (unselected) and 'Donaciones_Donaciones en especie realizadas' (selected). Below that, it shows the selected institution, law (Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas), article (67), and fraction (XLIV). There are checkboxes for 'Período de actualización' (1er semestre selected, 2do semestre unselected, Seleccionar todos unselected) and 'Semestre(s) concluido(s) del año en curso y del pasado'. A 'CONSULTAR' button is visible. At the bottom, a message states 'Se encontraron 0 resultados, da clic en [icon] para ver el detalle.'

Lo anterior de conformidad con el Capítulo III, Décimo Quinto y Décimo sexto de los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones, establece lo siguiente y que a la letra dice:

“Décimo quinto. Los Criterios sustantivos de contenido son los elementos mínimos de análisis para identificar cada uno de los datos que integrarán cada registro. Los registros conformarán la base de datos que contenga la información que debe estar y/o está publicada en el portal de transparencia de los sujetos obligados y en la Plataforma Nacional. Los criterios sustantivos de contenido se darán por cumplidos totalmente únicamente si los criterios adjetivos de actualización se cumplen totalmente.” (Lo subrayado y negrita es propio)

“Décimo sexto. Los Criterios adjetivos de actualización son los elementos mínimos de análisis que permiten determinar si la información que está publicada en el portal de transparencia y en la Plataforma Nacional cumple con los periodos de actualización que corresponda a cada obligación de transparencia (mismos que guardan relación con la Tabla de actualización y conservación de la información de estos Lineamientos).” (Lo subrayado y negrita es propio)

Por lo que dicho lo anterior establece que para dar por cumplido en su totalidad la fracción denunciada debe publicarse los trimestres correspondientes que establece la tabla de actualización y conservación de la información, por lo que al hacer la verificación de la fracción XLIV, se observó que no publica el primer semestre del ejercicio 2020 del formato A y B, por lo que no se da por cumplida en su totalidad.

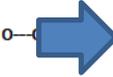
Aunado a lo anterior el sujeto obligado deberá cumplir con sus obligaciones de transparencia, referentes al primer semestre del ejercicio 2020 del formato A y B, adecuándose a los lineamientos técnicos generales para la homologación y estandarización de la información de las obligaciones.

DIO/1238/2021, Fracción XLIV:

Se observa lo siguiente:

**DENUNCIA: DIO/1226/2021 Y ACUMULADAS
SUJETO OBLIGADO: COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE MIGUEL ALEMAN, TAMAULIPAS.**

De conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales, le informo que a la fecha no es obligación del Sujeto Obligado conservar la información del formato XLIV, del primer y segundo semestre del ejercicio 2019, ya que de acuerdo con la tabla de actualización y conservación de la información, se publica de la información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior, por lo que a la fecha debe publicarse el primer y segundo semestre del ejercicio 2021 y 2020, tal como se ilustra a continuación:

Artículo 70 ...	Fracción XLIV Donaciones hechas a terceros en dinero o en especie;	Semestral		Información que se genere en el ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior
-----------------	--	-----------	---	---

Motivo por el cual no se verifica la información del Formato XLIV, del primer y segundo semestre del ejercicio 2019.

DIO/1239/2021, Fracción XLV:

Se observa lo siguiente:

De conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales, le informo que a la fecha no es obligación del Sujeto Obligado conservar la información del formato XLV, del ejercicio 2019, ya que, de acuerdo con la tabla de actualización y conservación de la información, se publica de manera vigente, por lo que a la fecha debe publicarse el ejercicio 2021, tal como se ilustra a continuación:

Artículo 70 ...	Fracción XLV El catálogo de disposición y guía de archivo documental;	Anual y semestral	<p>Anual, respecto al Cuadro general de clasificación archivística, el Catálogo de disposición documental, los Inventarios documentales y la Guía de archivo documental deberán publicarse durante los treinta días posteriores de que concluya el primer trimestre del ejercicio en curso.</p> <p>El Programa Anual de Desarrollo Archivístico deberá publicarse en los primeros treinta días naturales del ejercicio en curso.</p>	<p>Información vigente respecto del Cuadro general de clasificación archivística, el Catálogo de disposición documental, los Inventarios documentales y la Guía de archivo documental.</p> <p>Información del ejercicio en curso y ejercicio anterior respecto del Programa Anual de Desarrollo Archivístico y el Índice</p>
-----------------	---	-------------------	--	--

Motivo por el cual no se verifica la información del Formato XLV, del ejercicio 2019.

DIO/1240/2021, Fracción XLVI:

Se observa lo siguiente:

- **Al momento de realizar la revisión, se observa que NO publica el primer, segundo y tercer trimestre del ejercicio 2020 del formato A y B, por lo que, al revisar la plataforma nacional de transparencia, nos muestra “se encuentran 0 resultados” en dicho formato, se adjunta captura de pantalla para la validación de la presente observación.**

Formato A):

DENUNCIA: DIO/1226/2021 Y ACUMULADAS SUJETO OBLIGADO: COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE MIGUEL ALEMÁN, TAMAULIPAS.

Institución: Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Miguel Alemán
Ejercicio: 2020

ART. - 67 - XLVI - SESIONES DE CONSEJOS CONSULTIVOS

Selecciona el formato:

Actas de sesiones Actas del Consejo Consultivo

Actas de sesiones Opiniones y recomendaciones del Consejo Consultivo

Institución: Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Miguel Alemán
Ley: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas
Artículo: 67
Fracción: XLVI

Selecciona el periodo que quieres consultar:

Periodo de actualización: 1er trimestre 2do trimestre 3er trimestre 4to trimestre Seleccionar todos

Trimestre(s) concluido(s) del año en curso y del pasado

Utiliza los filtros de búsqueda para acotar tu consulta **CONSULTAR**

Filtros de búsqueda ▾

Se encontraron 0 resultados, da clic en ⓘ para ver el detalle.

Formato B):

Institución: Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Miguel Alemán
Ejercicio: 2020

ART. - 67 - XLVI - SESIONES DE CONSEJOS CONSULTIVOS

Selecciona el formato:

Actas de sesiones Actas del Consejo Consultivo

Actas de sesiones Opiniones y recomendaciones del Consejo Consultivo

Institución: Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Miguel Alemán
Ley: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas
Artículo: 67
Fracción: XLVI

Selecciona el periodo que quieres consultar:

Periodo de actualización: 1er trimestre 2do trimestre 3er trimestre 4to trimestre Seleccionar todos

Trimestre(s) concluido(s) del año en curso y del pasado

Utiliza los filtros de búsqueda para acotar tu consulta **CONSULTAR**

Filtros de búsqueda ▾

Se encontraron 0 resultados, da clic en ⓘ para ver el detalle.

Lo anterior de conformidad con el Capítulo III, Décimo Quinto y Décimo sexto de los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones, establece lo siguiente y que a la letra dice:

“Décimo quinto. Los Criterios sustantivos de contenido son los elementos mínimos de análisis para identificar cada uno de los datos que integrarán cada registro. Los registros conformarán la base de datos que contenga la información que debe estar y/o está publicada en el portal de transparencia de los sujetos obligados y en la Plataforma Nacional. **Los criterios sustantivos de contenido se darán por cumplidos totalmente únicamente si los criterios adjetivos de actualización se cumplen totalmente.**” (Lo subrayado y negrita es propio)

“Décimo sexto. Los Criterios adjetivos de actualización son los elementos mínimos de análisis que permiten determinar si la información que está

**DENUNCIA: DIO/1226/2021 Y ACUMULADAS
SUJETO OBLIGADO: COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE MIGUEL ALEMAN, TAMAULIPAS.**

publicada en el portal de transparencia y en la Plataforma Nacional cumple con los periodos de actualización que corresponda a cada obligación de transparencia (mismos que guardan relación con la Tabla de actualización y conservación de la información de estos Lineamientos).” (Lo subrayado y negrita es propio)

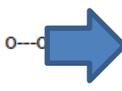
Por lo que dicho lo anterior establece que para dar por cumplido en su totalidad la fracción denunciada debe publicarse los trimestres correspondientes que establece la tabla de actualización y conservación de la información, por lo que al hacer la verificación de la fracción XLVI, se observó que no publica el primer, segundo y tercer trimestre del ejercicio 2020 del formato A y B, por lo que no se da por cumplida en su totalidad.

Aunado a lo anterior el sujeto obligado deberá cumplir con sus obligaciones de transparencia, referentes al primer, segundo y tercer trimestre del ejercicio 2020 del formato A y B, adecuándose a los lineamientos técnicos generales para la homologación y estandarización de la información de las obligaciones.

DIO/1241/2021, Fracción XLVI:

Se observa lo siguiente:

De conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales, le informo que a la fecha no es obligación del Sujeto Obligado conservar la información del formato XLVI, del primer, segundo, tercer y cuarto trimestre del ejercicio 2019 de los formatos A y B, ya que, de acuerdo con la tabla de actualización y conservación de la información, se publica el ejercicio en curso y la información correspondiente al ejercicio anterior, por lo que a la fecha debe publicarse el primer, segundo, tercer y cuarto trimestre del ejercicio 2021 y 2020 de los formatos A y B, tal como se ilustra a continuación:

Artículo 70 ...	Fracción XLVI Las actas de sesiones ordinarias y extraordinarias, así como las opiniones y recomendaciones que emitan, en su caso, los consejos consultivos;	Trimestral		Información que se genere en el ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior
-----------------	--	------------	---	---

Motivo por el cual no se verifica la información del Formato XLVI, del primer, segundo, tercer y cuarto trimestre del ejercicio 2019 de los formatos A y B.

DIO/1242/2021, Fracción XLVIII:

Se observa lo siguiente:

- Al momento de realizar la revisión, se observa que NO publica el primer, segundo y tercer trimestre del ejercicio 2020 del formato A y B, por lo que, al revisar la plataforma nacional de transparencia, nos muestra “se encuentran 0 resultados” en dicho formato, se adjunta captura de pantalla para la validación de la presente observación.***

Formato A):

**DENUNCIA: DIO/1226/2021 Y ACUMULADAS
SUJETO OBLIGADO: COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE MIGUEL ALEMÁN, TAMAULIPAS.**

Institución: Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Miguel Alemán
Ejercicio: 2020

ART. - 67 - XLIII - INGRESOS

Selecciona el formato

Ingresos_Ingresos recibidos por cualquier concepto por el sujeto obligado
 Ingresos_Responsables de recibir, administrar y ejercer los ingresos

Institución: Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Miguel Alemán
Ley: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas
Artículo: 67
Fracción: XLIII

Selecciona el periodo que quieres consultar

Periodo de actualización: 1er trimestre 2do trimestre 3er trimestre 4to trimestre Seleccionar todos

Trimestre(s) concluido(s) del año en curso y dos anteriores

Utiliza los filtros de búsqueda para acotar tu consulta **CONSULTAR**

Filtros de búsqueda

Se encontraron 0 resultados, da clic en para ver el detalle.

Formato B):

Institución: Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Miguel Alemán
Ejercicio: 2020

ART. - 67 - XLIII - INGRESOS

Selecciona el formato

Ingresos_Ingresos recibidos por cualquier concepto por el sujeto obligado
 Ingresos_Responsables de recibir, administrar y ejercer los ingresos

Institución: Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Miguel Alemán
Ley: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas
Artículo: 67
Fracción: XLIII

Selecciona el periodo que quieres consultar

Periodo de actualización: 1er trimestre 2do trimestre 3er trimestre 4to trimestre Seleccionar todos

Trimestre(s) concluido(s) del año en curso y dos anteriores

Utiliza los filtros de búsqueda para acotar tu consulta **CONSULTAR**

Filtros de búsqueda

Se encontraron 0 resultados, da clic en para ver el detalle.

Lo anterior de conformidad con el Capítulo III, Décimo Quinto y Décimo sexto de los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones, establece lo siguiente y que a la letra dice:

“Décimo quinto. Los Criterios sustantivos de contenido son los elementos mínimos de análisis para identificar cada uno de los datos que integrarán cada registro. Los registros conformarán la base de datos que contenga la información que debe estar y/o está publicada en el portal de transparencia de los sujetos obligados y en la Plataforma Nacional. **Los criterios sustantivos de contenido se darán por cumplidos totalmente únicamente si los criterios adjetivos de actualización se cumplen totalmente.**” (Lo subrayado y negrita es propio)

“Décimo sexto. Los Criterios adjetivos de actualización son los elementos mínimos de análisis que permiten determinar si la información que está publicada en el portal de transparencia y en la Plataforma Nacional cumple con los periodos de actualización que corresponda a cada obligación de transparencia (mismos que guardan relación con la Tabla de actualización

**DENUNCIA: DIO/1226/2021 Y ACUMULADAS
SUJETO OBLIGADO: COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE MIGUEL ALEMAN, TAMAULIPAS.**

y conservación de la información de estos Lineamientos).” (Lo subrayado y negrita es propio)

Por lo que dicho lo anterior establece que para dar por cumplido en su totalidad la fracción denunciada debe publicarse los trimestres correspondientes que establece la tabla de actualización y conservación de la información, por lo que al hacer la verificación de la fracción XLIII, se observó que no publica el primer, segundo y tercer trimestre del ejercicio 2020 del formato A y B, por lo que no se da por cumplida en su totalidad.

Aunado a lo anterior el sujeto obligado deberá cumplir con sus obligaciones de transparencia, referentes al primer, segundo y tercer trimestre del ejercicio 2020 del formato A y B, adecuándose a los lineamientos técnicos generales para la homologación y estandarización de la información de las obligaciones.

DIO/1243/2021, Fracción XLVIII:

Se observa lo siguiente:

De conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales, le informo que a la fecha no es obligación del Sujeto Obligado conservar la información del formato XLVIII, del tercer trimestre del ejercicio 2020 de los formatos A, B y C, ya que, de acuerdo con la tabla de actualización y conservación de la información, se publica de manera vigente, por lo que a la fecha debe publicarse el cuarto trimestre del ejercicio 2021 de los formatos A, B y C, tal como se ilustra a continuación:

Artículo 70 ...	Fracción XLVIII Cualquier otra información que sea de utilidad o se considere relevante, además de la que, con base en la información estadística, responda a las preguntas hechas con más frecuencia por el público.	Trimestral		Información vigente
-----------------	---	------------	---	---------------------

Motivo por el cual no se verifica la información del Formato XLVIII, del tercer trimestre del ejercicio 2020 de los formatos A, B y C.

DIO/1244/2021, Fracción XLII:

Se observa lo siguiente:

De conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales, le informo que a la fecha no es obligación del Sujeto Obligado conservar la información del formato XLII, del primer, segundo, tercer y cuarto trimestre del ejercicio 2019 de los formatos A y B, ya que, de acuerdo con la tabla de actualización y conservación de la información, se la información correspondiente al ejercicio en curso la correspondiente al ejercicio anterior, por lo que a la fecha debe publicarse el primer, segundo, tercer y cuarto trimestre del ejercicio 2021 y 2020 de los formatos A y B, tal como se ilustra a continuación:

Artículo 70 ...	Fracción XLII El listado de jubilados y pensionados y el monto que reciben;	Trimestral		Respecto de los sujetos obligados que no son instituciones de seguridad social, se conservará información vigente. En cuanto a las instituciones de seguridad social o que pagan jubilaciones o pensiones de forma directa a sus trabajadores, información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior.
-----------------	---	------------	---	--

**DENUNCIA: DIO/1226/2021 Y ACUMULADAS
SUJETO OBLIGADO: COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE MIGUEL ALEMAN, TAMAULIPAS.**

Motivo por el cual no se verifica la información del Formato XLII, del primer, segundo, tercer y cuarto trimestre del ejercicio 2019 de los formatos A y B. (Sic y firma legible)

Ahora bien, la información que integra la obligación de transparencia establecida en las fracciones XXXIX, XL, XLI, XLII, XLIII, XLIV, XLV, XLVI y XLVIII, del artículo 70 de la Ley General de Transparencia, se debe de publicar conforme a los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y Estandarización de la Información, de las obligaciones establecidas en el título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia (Lineamientos Técnicos Generales), y que establecen lo siguiente:

“Criterios para las obligaciones de transparencia comunes

El catálogo de la información que todos los sujetos obligados deben poner a disposición de las personas en sus portales de Internet y en la Plataforma Nacional está detallado en el Título Quinto, Capítulo II de la Ley General, en el artículo 70, fracciones I a la XLVIII. En este apartado se detallan los criterios sustantivos y adjetivos que por cada rubro de información determinan los datos, características y forma de organización de la información que publicarán y actualizarán en sus portales de Internet y en la Plataforma Nacional, los sujetos obligados determinados en el artículo 23 de la Ley General. El artículo 70 dice a la letra:

Artículo 70. *Los sujetos obligados deberán poner a disposición del público y mantener actualizada, en los respectivos medios electrónicos, de acuerdo a sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas que continuación se señalan:*

XXXIX.- *Las actas y resoluciones del Comité de Transparencia de los Sujeto Obligados;*

En esta fracción se publicará información de las resoluciones del Comité de Transparencia, establecidas en el artículo 44 de la Ley General, las cuales darán cuenta de las funciones de ese organismo colegiado. Todos los sujetos obligados con excepción de los organismos o unidades referidas en el quinto párrafo del artículo 43 de la Ley estarán supeditados a la autoridad del Comité de Transparencia. El reporte de las resoluciones del Comité de Transparencia se presentará en cuatro formatos; el primero para dar cuenta de las determinaciones en materia de ampliación del plazo de respuesta a las solicitudes de acceso a la información, de clasificación de la información, declaración de inexistencia, o de incompetencia, así como para autorizar la ampliación del plazo de reserva de la información a que se refiere el artículo 101 de la Ley General. Lo anterior, de conformidad con lo señalado en las fracciones II y VIII del artículo 44 de la Ley General. El segundo formato informará de las resoluciones que emita el Comité de Transparencia para dar cumplimiento a las acciones y los procedimientos para asegurar la mayor eficacia en la gestión de las solicitudes en materia de acceso a la información; establecer políticas para facilitar el ejercicio del derecho de acceso a la información; promover la capacitación y actualización en materia de transparencia, acceso a la información, accesibilidad y protección de datos personales para todos los servidores públicos del sujeto obligado, incluidos los integrantes adscritos a la Unidad de Transparencia y contendrá los reportes para la integración del informe anual que debe entregarse al órgano garante; lo señalado con antelación, de conformidad con las fracciones I, IV, V, VI y VIII del artículo 44 de la Ley General. El tercer formato tendrá los datos del Presidente y los demás integrantes del Comité de Transparencia; y el cuarto incluirá el calendario de reuniones que celebrará de ordinario el Comité de Transparencia en el ejercicio en curso. En el cuarto formato se deberá publicar la información relacionada con el calendario de sesiones ordinarias del Comité de Transparencia.

Periodo de actualización: *semestral, respecto de las sesiones y resoluciones.*

El calendario de las sesiones a celebrar, se publicará en el primer trimestre de cada año y se actualizará trimestralmente con los hipervínculos a las actas de las sesiones y la información de las sesiones extraordinarias que, en su caso, se celebren.

Respecto a los integrantes del Comité de transparencia, se actualizará trimestralmente la información correspondiente.

Conservar en el sitio de Internet: *información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior. Respecto de los integrantes del Comité de Transparencia, información vigente.*

**DENUNCIA: DIO/1226/2021 Y ACUMULADAS
SUJETO OBLIGADO: COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE MIGUEL ALEMAN, TAMAULIPAS.**

Aplica a: todos los sujetos obligados con excepción de los expresamente señalados en el artículo 43 de la Ley General”

XL.- Todas las evaluaciones y encuestas que hagan los Sujetos Obligados a programas financiados con recursos públicos;

Los sujetos obligados regulados por la Ley General de Contabilidad Gubernamental y por las disposiciones que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable deberán publicar la información relacionada con los resultados de las evaluaciones de los programas a su cargo, de conformidad con los plazos y los términos previstos para tales efectos en el artículo 79 de la referida ley así como en la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas, aplicables a la Federación, las entidades federativas, los municipios y, en su caso, las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, publicada por el Consejo Nacional de Armonización Contable, en el Diario Oficial de la Federación del 4 de abril de 2013, o sus subsecuentes modificaciones.

En relación con el párrafo anterior, los sujetos obligados podrán aplicar los tipos de evaluación determinados en los Lineamientos Generales para la evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de marzo de 2007, de conformidad con la norma antes referida.

Los sujetos obligados que no estén regulados por la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como por las disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable, referidas en el presente apartado, podrán sujetarse a éstas para efecto de dar cumplimiento a los presentes Lineamientos.

Los sujetos obligados que, derivado de sus atribuciones, no realicen evaluaciones ni encuestas a programas financiados con recursos públicos, deberán especificarlo mediante una nota fundamentada, motivada y actualizada al periodo que corresponda.

La información deberá proporcionarse de conformidad con el “Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones” así como el “Instructivo para el llenado del formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones”, previstos en la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas, aplicables a la Federación, las entidades federativas, los municipios, y en su caso, las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México publicada por el Consejo Nacional de Armonización Contable, en el Diario Oficial de la Federación del 4 de abril de 2013 o sus subsecuentes modificaciones.

Periodo de actualización: anual

Conservar en el sitio de Internet: información generada en los dos ejercicios anteriores concluidos

Aplica a: todos los sujetos obligados”

XLI.- Los estudios financiados con recursos públicos;

En este apartado se deberá publicar un catálogo con todos los estudios que los sujetos obligados hayan financiado total o parcialmente con recursos públicos, como parte de su naturaleza, sus atribuciones y funciones y de acuerdo con su programación presupuestal. Además, se proporcionarán los hipervínculos que permitan la consulta de los documentos que conforman tales estudios.

La información se organizará de tal forma que se identifique la forma y actores que participan en la elaboración de los estudios:

1. Los realizados por el sujeto obligado
2. Los derivados de la colaboración con instituciones u organismos públicos.
3. Los elaborados en colaboración con organizaciones de los sectores social y privado, así como con personas físicas.
4. Los que solicita el sujeto obligado y que sean realizados por organizaciones de los sectores social y privado, instituciones u organismos públicos, o personas físicas.

Para efectos de esta fracción, el término estudio se entenderá como aquella obra de cierta extensión en que se expone y analiza una cuestión determinada. Un estudio puede catalogarse como exploratorio, descriptivo, correlacional o explicativo¹²⁶. El estudio incluirá el proceso de investigación y análisis correspondiente.

Los estudios exploratorios se realizan cuando el objetivo es examinar un tema o problema de investigación poco estudiado, del cual se tienen muchas dudas o no se ha abordado antes. Los estudios descriptivos buscan especificar las propiedades, las características y los perfiles de personas, grupos, comunidades, procesos, objetos o cualquier otro fenómeno que se someta a un análisis, para describir sus tendencias generales o específicas. Por su parte, los estudios **correlacionales** miden el grado de asociación entre dos o más variables; es decir, miden cada variable presuntamente relacionada y, después, miden y analizan la correlación existente entre ellas. Tales correlaciones se sustentan en hipótesis sometidas a prueba.

Finalmente, los estudios explicativos van más allá de la descripción de fenómenos y del establecimiento de relaciones entre conceptos; éstos pretenden establecer las causas de los

**DENUNCIA: DIO/1226/2021 Y ACUMULADAS
SUJETO OBLIGADO: COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE MIGUEL ALEMAN, TAMAULIPAS.**

eventos, sucesos o fenómenos que se estudian, es decir, están dirigidos a responder por las causas de los eventos y fenómenos físicos o sociales.

Los estudios que deberán hacer públicos los sujetos obligados serán desde aquellos trabajos de carácter científico o académico que pretendan hacer una aportación de relevancia a la ciencia, disciplina o materia sobre la que versan, hasta los que realicen o soliciten las áreas de investigación, de asesoría, de análisis prospectivo o de evaluación, entre otras, al interior de los sujetos obligados como parte de sus atribuciones y funciones cotidianas, con los cuales se pretenda apoyar a la toma de decisiones informada por parte de autoridades o representantes.

Para la elaboración del catálogo de los estudios que elaboren, soliciten o coordinen los sujetos obligados, se deberá considerar como mínimo la información que se registre en el Sistema Integrado de Información sobre Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación (SIICYT) del CONACYT, o en el que corresponda, que sea administrado por los organismos de ciencia y tecnología en las entidades federativas.

En caso de que el sujeto obligado no realice estudios con recursos públicos de acuerdo con su propia naturaleza, atribuciones, funciones o de acuerdo con su programación presupuestal, se deberá especificar mediante una nota fundamentada, motivada y actualizada al periodo correspondiente la falta de información.

Cuando los sujetos obligados consideren que puede existir un eventual daño con la divulgación de la información contenida en los documentos que conforman los estudios que éstos financiaron con recursos públicos, deberán proceder de conformidad con lo establecido en el Título Sexto de la Ley General, fundamentando y motivando la reserva de ella, pudiendo reservarse el contenido completo de tales documentos o, en su caso, difundir las versiones públicas de los mismos.

Periodo de actualización: trimestral

En su caso, 30 días hábiles después de publicar los resultados del estudio.

Conservar en el sitio de Internet: información del ejercicio en curso, la correspondiente a dos ejercicios anteriores

Aplica a: todos los sujetos obligados”

XLII.- El listado de jubilados y pensionados y el monto que reciben

Los sujetos obligados que no son instituciones de seguridad social ni cuentan con planes privados de pensiones y jubilaciones deberán publicar la siguiente leyenda:

El listado de jubilados y pensionados es generado y publicado por el [indicar el nombre del Instituto de seguridad social] como parte de las prestaciones de Ley que derivan del esquema de Seguridad Social previsto en la Ley [especificar la normatividad que regula al Instituto], toda vez que el (la) [especificar nombre de sujeto obligado] no tiene un esquema propio de jubilaciones y pensiones

Por su parte, los sujetos obligados que sean instituciones de seguridad social (IMSS, ISSSTE, ISSFAM) o que pagan jubilaciones o pensiones de forma directa a sus trabajadores, ya sea porque así esté especificado en su contrato colectivo o porque tengan algún documento normativo que así lo mandata (SAE, CFE, entre otros) deberán difundir a través de los sitios de Internet que habiliten para ello, los listados de jubilados y pensionados así como el monto de la porción de su pensión que reciban directamente del Estado Mexicano, atendiendo a los criterios de contenido y organización que se muestran más adelante.

Periodo de actualización: trimestral

Conservar en el sitio de Internet: Respecto de los sujetos obligados que no son instituciones de seguridad social, se conservará información vigente.

En cuanto a las instituciones de seguridad social o que pagan jubilaciones o pensiones de forma directa a sus trabajadores, información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior.

Aplica a: todos los sujetos obligados”

XLIII. Los ingresos recibidos por cualquier concepto señalando el nombre de los responsables de recibirlos, administrarlos y ejercerlos, así como su destino, indicando el destino de cada uno de ellos;

Los sujetos obligados publicarán información sobre los recursos recibidos por cualquier concepto, de conformidad con la respectiva ley de ingresos, incluidos, los obtenidos por impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, ventas de bienes y servicios, participaciones y aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios, ayudas e ingresos derivados de financiamientos, así como los ingresos recaudados con base en las disposiciones locales aplicables en la materia.

De acuerdo con el artículo 61, inciso a) de la **Ley General de Contabilidad Gubernamental**, aplicable a la Federación, las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal (en su caso), estos sujetos obligados deberán incluir en sus leyes de ingresos y presupuesto de egresos u ordenamientos equivalentes los apartados específicos correspondientes a:

Las fuentes de sus ingresos sean ordinarios o extraordinarios, desagregando el monto de cada una y, en el caso de las entidades federativas y municipios, incluyendo los recursos federales que se estime serán transferidos por la Federación a través de los fondos de participaciones y

**DENUNCIA: DIO/1226/2021 Y ACUMULADAS
SUJETO OBLIGADO: COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE MIGUEL ALEMAN, TAMAULIPAS.**

aportaciones federales, subsidios y convenios de reasignación; así como los ingresos recaudados con base en las disposiciones locales.

Esta información se organizará de tal forma que se identifiquen el (los) nombre (s) del (los) responsable (s) de recibir, administrar y ejercer los recursos; así como los informes trimestrales que especifiquen el destino de dichos recursos.

El registro del rubro y del tipo de los ingresos se basará en el Clasificador por rubros de ingresos aprobado y publicado por el Consejo de Armonización Contable (CONAC). Con fundamento en dicho clasificador, como parte de los rubros Aprovechamientos y Otros ingresos, se deberán registrar los donativos que reciba el sujeto obligado, toda vez que se especifica son parte de los ingresos de la siguiente manera:

61 Aprovechamientos

Son los ingresos que se perciben por funciones de derecho público, cuyos elementos pueden no estar previstos en una Ley sino, en una disposición administrativa de carácter general, provenientes de multas e indemnizaciones no fiscales, reintegros, juegos y sorteos, donativos, entre otros.

79 Otros Ingresos

Son los ingresos propios obtenidos por los Poderes Legislativo y Judicial, los Órganos Autónomos y las entidades de la administración pública paraestatal y paramunicipal por sus actividades diversas no inherentes a su operación que generan recursos y que no sean ingresos por venta de bienes o prestación de servicios, tales como donativos, entre otros.

Periodo de actualización: trimestral

Conservar en el sitio de Internet: información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores

Aplica a: todos los sujetos obligados”

XLIV.- Donaciones hechas a terceros en dinero o en especie;

Los sujetos obligados que sean ejecutores de gasto podrán otorgar donativos siempre y cuando lo hagan en los términos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento,¹³² las reglas, requisitos y los modelos de contratos para formalizar el otorgamiento de donativos fijadas por la Secretaría de la Función Pública, así como, en su caso, por las disposiciones análogas de las Entidades Federativas. Las donaciones en especie deberán sujetarse a la Ley General de Bienes Nacionales y demás disposiciones aplicables. Se deberá publicar la información relativa a las “Asignaciones que los entes públicos destinan por causa de utilidad social para otorgar donativos a instituciones no lucrativas destinadas a actividades educativas, culturales, de salud, de investigación científica, de aplicación de nuevas tecnologías o de beneficencia, en términos de las disposiciones aplicables”, de acuerdo con el Clasificador por Objeto de Gasto emitido por el Consejo Nacional para la Armonización Contable, Capítulo 4800, conformado por las partidas genéricas 481 a 485¹³⁴, u otros ordenamientos normativos. La información deberá estar organizada en dos apartados: el primero respecto a las donaciones en dinero de forma desglosada; el segundo corresponderá a las donaciones en especie (bienes muebles o inmuebles) entregadas a terceros, e incluirá los hipervínculos a los correspondientes contratos de donación, en su caso. Los donativos en numerario deberán otorgarse en los términos de la Ley Federal de Presupuesto y responsabilidad Hacendaria y su Reglamento¹³⁶, las reglas, requisitos y los modelos de contratos para formalizar el otorgamiento de donativos, fijadas por la Secretaría de la Función Pública y por las disposiciones análogas de las Entidades Federativas. Los ejecutores de gasto que pretendan otorgar donaciones en especie deberán sujetarse a la Ley General de Bienes Nacionales y demás disposiciones aplicables. En caso de que el sujeto obligado no haya llevado a cabo donaciones a terceros en dinero o en especie de acuerdo con sus facultades, atribuciones o conforme a su programación presupuestal, deberá especificarlo mediante una nota motivada, fundamentada al periodo que corresponda.”

Periodo de actualización: semestral

Conservar en el sitio de Internet información que se genere en el ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior

Aplica a: todos los sujetos obligados”

XLV.- El catálogo de disposición y guía de archivo documental;

El artículo 24, fracción IV de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información indica que todo sujeto obligado deberá “constituir y mantener actualizados sus sistemas de archivo y gestión documental, conforme a la normatividad aplicable”. Asimismo, tal como lo establece el artículo 1° de la Ley General de Archivos, los sujetos obligados de los órdenes, federal, estatal y municipal deben cumplir los principios y bases generales para la organización y conservación, administración y preservación homogénea de los archivos en su posesión en concordancia con el artículo 11 de la misma ley que establece las obligaciones de los sujetos obligados en materia archivística.

La información que se publicará en este apartado es la señalada en los siguientes preceptos de la Ley General de Archivos:

**DENUNCIA: DIO/1226/2021 Y ACUMULADAS
SUJETO OBLIGADO: COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE MIGUEL ALEMAN, TAMAULIPAS.**

Artículo 13, fracciones: I Cuadro general de clasificación archivística con los datos de los niveles de fondo, sección y serie, sin que esto excluya la posibilidad de que existan niveles intermedios, los cuales, serán identificados mediante una clave alfanumérica.

II Catálogo de disposición documental registro general y sistemático que establece los valores documentales, la vigencia documental, los plazos de conservación y la disposición documental y III Inventarios documentales, instrumentos de consulta que describen las series documentales y expedientes de un archivo y que permiten su localización (inventario general), para las transferencias (inventario de transferencia) o para la baja documental (inventario de baja documental).

Artículo 14 referente a la Guía de archivo documental y el Índice de expedientes clasificados como reservados, el cual incluirá los siguientes datos: área del sujeto obligado que generó la información; tema; nombre del documento; si se trata de una reserva completa o parcial; la fecha en que inicia y termina su reserva; la justificación y en su caso las partes del documento que se reservan y si se encuentra en prórroga; este índice no podrá ser considerado como información reservada; artículo 24 relativo al Programa Anual de Desarrollo Archivístico; artículo 26 que solicita la elaboración del Informe Anual de cumplimiento del programa anual, y artículo 58 de los dictámenes y actas de baja documental y transferencia secundaria.

En caso de que las normas locales en materia de transparencia consideren como una obligación de transparencia la publicación de los índices de expedientes clasificados como reservados, los sujetos obligados deberán publicar la información en cumplimiento de ambas disposiciones.

Periodo de actualización: anual

El Cuadro general de clasificación archivística, el Catálogo de disposición documental, los Inventarios documentales y la Guía de archivo documental deberán publicarse durante los treinta días posteriores de que concluya el primer trimestre del ejercicio en curso.

El Programa Anual de Desarrollo Archivístico deberá publicarse en los primeros treinta días naturales del ejercicio en curso.

El Informe Anual de cumplimiento y los dictámenes y actas de baja documental y transferencia secundaria deberán publicarse a más tardar el último día del mes de enero del siguiente año.

El Índice de expedientes clasificados como reservados se actualizará semestralmente.

Conservar en el sitio de Internet: información vigente respecto del Cuadro general de clasificación archivística, el Catálogo de disposición documental, los Inventarios documentales y la Guía de archivo documental.

Información del ejercicio en curso y ejercicio anterior respecto del Programa Anual de Desarrollo Archivístico y el Índice de expedientes clasificados como reservados.

Información del ejercicio anterior respecto del Informe Anual de cumplimiento y de los dictámenes y actas de baja documental y transferencia secundaria.

Aplica a: todos los sujetos obligados”

XLVI.- Las actas de sesiones ordinarias y extraordinarias, así como las opiniones y recomendaciones que emitan, en su caso, los consejos consultivos;

En la presente fracción se deberán publicar todas aquellas actas derivadas de las sesiones celebradas por los Consejos consultivos de los sujetos obligados, según sea el ámbito de su competencia, en el que se distingan las sesiones ordinarias y las extraordinarias, así como los documentos de las opiniones y recomendaciones que emitan dichos consejos; además se vinculará a los documentos correspondientes.

La información que generen en la presente fracción los Organismos de protección de los derechos humanos los Organismos garantes del derecho de acceso a la información y protección de datos personales nacionales

y de las Entidades Federativas, deberá guardar correspondencia con lo publicado en las obligaciones de transparencia específicas señaladas en la Ley General.

En caso de que los sujetos obligados no hayan llevado a cabo ningún tipo de sesión del que se deriven actas, opiniones y recomendaciones por parte de los Consejos consultivos, o, que no cuenten con esta figura, deberán especificarlo mediante una nota motivada, fundamentada y actualizada al periodo correspondiente.

Periodo de actualización: trimestral

Conservar en el sitio de Internet: información que se genere en el ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior

Aplica a: todos los sujetos obligados”

XLVIII.- Cualquier información que sea de utilidad o se considere relevante, además de la que, con base en la información estadística, responda a las preguntas hechas con más frecuencia por el público;

En esta fracción los sujetos obligados publicarán información que favorezca el conocimiento de las actividades que llevan a cabo los sujetos obligados, responda a las preguntas hechas con más frecuencia por el público y, en su caso, permita la difusión proactiva de información útil para disminuir asimetrías de la información, mejorar el acceso a trámites y servicios, detonar la rendición

**DENUNCIA: DIO/1226/2021 Y ACUMULADAS
SUJETO OBLIGADO: COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE MIGUEL ALEMAN, TAMAULIPAS.**

de cuentas efectiva y optimizar la toma de decisiones de autoridades o ciudadanos. Los tipos de información que se darán a conocer en este apartado serán tres: Información de interés público, la que atiende a preguntas frecuentes y, en su caso, información útil generada de manera proactiva. La información de interés público se publicará, con base en los Lineamientos para determinar los catálogos y publicación de información de interés público; y para la emisión y evaluación de políticas de Transparencia Proactiva aprobados por el Sistema Nacional. Dicha información podrá ser, de manera enunciativa y no limitativa: informes especiales, reportes de resultados, estudios, indicadores, investigaciones, campañas, alertas, prevenciones, mecanismos de participación ciudadana, acceso a servicios. Asimismo y con base en lo establecido en el artículo 102¹²⁷ de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información, el sujeto obligado deberá publicar en datos abiertos, un índice de los expedientes clasificados como reservados, el cual incluirá los siguientes datos: área del sujeto obligado que generó la información; tema; nombre del documento; si se trata de una reserva completa o parcial; la fecha en que inicia y termina su reserva; la justificación y en su caso las partes del documento que se reservan y si se encuentra en prórroga. Cabe mencionar que este índice no podrá ser considerado como información reservada. De igual forma, en este apartado se deberán publicar las cuotas de los derechos aplicables para obtener información con base en lo señalado en el artículo 141 de la Ley General. Por otra parte, con base en el análisis de la información estadística con que cuentan los sujetos obligados respecto a las Preguntas frecuentes realizadas por las personas, se determinará un listado de temas y se publicarán las preguntas planteadas, así como las respuestas a cada una de éstas. Adicionalmente, en su caso, deberá habilitarse un vínculo de acceso a la información generada de manera proactiva por los sujetos obligados, en el marco de lo dispuesto en el Capítulo Segundo del Título Cuarto de la Ley General y del apartado en dicha materia de los Lineamientos para determinar los catálogos y publicación de información de interés público; y para la emisión y evaluación de políticas de Transparencia Proactiva antes referidos. La información a considerar en esta fracción deberá ser distinta o complementaria a la prevista en las demás disposiciones del Título Quinto de la Ley General.”

Periodo de actualización: trimestral
Conservar en el sitio de Internet información vigente
Aplica a: todos los sujetos obligados”

...(Sic)

Expuesto lo anterior, quienes resuelven esto, estiman que la denuncia resulta **procedente, ya que de acuerdo al informe rendido por la Unidad de Revisión y Evaluación de Portales de este Organismo Garante, el sujeto obligado publica la información de manera incompleta respecto a las fracciones denunciadas**, de conformidad con lo establecido en los artículos 23, fracción XI, 59, 60 y 67 fracciones XXXIX, XL, XLI, XLII, XLIII, XLIV, XLV, XLVI y XLVIII de la Ley de Transparencia vigente en el Estado y los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información.

En consecuencia, este Instituto estima que la denuncia **DIO/1226/2021 y Acumuladas** resulta **FUNDADA**, en virtud de las inconsistencias señaladas con anterioridad, por lo que se instruye a la **Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Miguel Alemán, Tamaulipas** para que dentro del término de **quince días hábiles siguientes** en que sea notificada la presente resolución, a fin de que:

1. Publique a través de la página de Transparencia, así como mediante al SIPOT de la Plataforma Nacional de Transparencia la información correspondiente a:

DENUNCIA: DIO/1226/2021 Y ACUMULADAS
SUJETO OBLIGADO: COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE MIGUEL ALEMAN, TAMAULIPAS.

FRACCIONES FUNDADAS.	PERIODOS Y EJERCICIOS.
XXXIX	<ul style="list-style-type: none"> ✓ FORMATOS A Y B: deberá publicar de manera correcta y completa la información, correspondiente a: primer semestre del ejercicio 2020; ✓ FORMATOS D: primer, segundo y tercer trimestre del ejercicio 2020.
XL	<ul style="list-style-type: none"> ✓ FORMATOS A Y B: deberá publicar de manera correcta y completa la información, correspondiente a los ejercicios 2019 y 2020;
XLI	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Deberá publicar de manera correcta y completa la información, correspondiente al: ✓ Primer, segundo, tercer y cuarto trimestre del ejercicio 2019; ✓ Primer, segundo y tercer trimestre del ejercicio 2020.
XLII	<ul style="list-style-type: none"> ✓ FORMATOS A Y B: Deberá publicar de manera correcta y completa la información, correspondiente al primer, segundo y tercer trimestre del ejercicio 2020;
XLIII	<ul style="list-style-type: none"> ✓ FORMATOS A Y B: Deberá publicar de manera correcta y completa la información, correspondiente a: ✓ Primer, segundo, tercer y cuarto trimestre del ejercicio 2019; ✓ Primer, segundo y tercer trimestre del ejercicio 2020.
XLIV	<ul style="list-style-type: none"> ✓ FORMATOS A Y B: Deberá publicar de manera correcta y completa la información, correspondiente al primer semestre del ejercicio 2020;
XLVI	<ul style="list-style-type: none"> ✓ FORMATOS A Y B: Deberá publicar de manera correcta y completa la información, correspondiente al primer, segundo y tercer trimestre del ejercicio 2020;

2. Deberá informar a este Organismo garante dentro del término de **quince días hábiles** sobre el cumplimiento dado a la presente resolución, con fundamento en el artículo 100, numeral 1, de la Ley de Transparencia vigente en el Estado de Tamaulipas.

3. En caso de incumplimiento de la presente resolución dentro del término concedido para tal efecto, este Instituto actuara en términos del artículo 101, y Título Décimo, Capítulo I, II y III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.

QUINTO. Versión Pública. Con fundamento en los artículos 67, fracción XXXVI y 75, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, las resoluciones de este Organismo de Transparencia se harán públicas,

**DENUNCIA: DIO/1226/2021 Y ACUMULADAS
SUJETO OBLIGADO: COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE MIGUEL ALEMAN, TAMAULIPAS.**

asegurándose en todo momento que la información reservada, confidencial o sensible se mantenga con tal carácter; por lo tanto, cuando este fallo se publique en el portal de Internet del Instituto, así como en la Plataforma Nacional de Transparencia, deberá hacerse en formato de versión pública, en el que se teste o tache toda aquella información que constituya un dato personal, cuya publicación está prohibida si no ha mediado autorización expresa de su titular o, en su caso, de quien le represente, tal como lo imponen los artículos 3, fracción XXXVI; 110, fracción III; 113, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas y Capítulo IX de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información.

Por lo anteriormente expuesto y fundado se:

RESUELVE

PRIMERO.- Con fundamento en el artículo 98 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, de los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la Fracción IV, del Artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública que deben difundir todos los sujetos obligados en los portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, se declara **FUNDADA LA DENUNCIA** por incumplimiento en las obligaciones de transparencia presentada en contra de la **Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Miguel Alemán, Tamaulipas** según lo dispuesto en el considerando **CUARTO** del presente fallo.

SEGUNDO.- Se instruye a la **Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Miguel Alemán, Tamaulipas**, para que, a través del Titular del área responsable de publicar la información relativa a la fracción y artículo denunciado, CUMPLA con lo señalado en la presente resolución dentro del plazo de **quince días hábiles** siguientes en que sea notificada la resolución, a fin de que:

1. Publique a través de la página de Transparencia lo siguiente:

FRACCION FUNDADA.	PERIODOS Y EJERCICIOS.
XXXIX	<ul style="list-style-type: none"> ✓ FORMATOS A Y B: deberá publicar de manera correcta y completa la información, correspondiente a: primer semestre del ejercicio 2020; ✓ FORMATOS D: primer, segundo y tercer

**DENUNCIA: DIO/1226/2021 Y ACUMULADAS
SUJETO OBLIGADO: COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE MIGUEL ALEMAN, TAMAULIPAS.**

	trimestre del ejercicio 2020.
XL	✓ FORMATOS A Y B: deberá publicar de manera correcta y completa la información, correspondiente a los ejercicios 2019 y 2020;
XLI	✓ Deberá publicar de manera correcta y completa la información, correspondiente al: ✓ Primer, segundo, tercer y cuarto trimestre del ejercicio 2019; ✓ Primer, segundo y tercer trimestre del ejercicio 2020.
XLII	✓ FORMATOS A Y B: Deberá publicar de manera correcta y completa la información, correspondiente al primer, segundo y tercer trimestre del ejercicio 2020;
XLIII	✓ FORMATOS A Y B: Deberá publicar de manera correcta y completa la información, correspondiente a: ✓ Primer, segundo, tercer y cuarto trimestre del ejercicio 2019; ✓ Primer, segundo y tercer trimestre del ejercicio 2020.
XLIV	✓ FORMATOS A Y B: Deberá publicar de manera correcta y completa la información, correspondiente al primer, semestre del ejercicio 2020;
XLVI	✓ FORMATOS A Y B: Deberá publicar de manera correcta y completa la información, correspondiente al primer, segundo y tercer trimestre del ejercicio 2020;

- Deberá informar a este Organismo garante dentro del término de **quince días hábiles** sobre el cumplimiento dado a la presente resolución, con fundamento en el artículo 100, numeral 1, de la Ley de Transparencia vigente en el Estado de Tamaulipas.
- En caso de incumplimiento de la presente resolución dentro del término concedido para tal efecto, este Instituto actuara en términos del artículo 101, y Título Décimo, Capítulo I, II y III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.

TERCERO.- Se instruye a la **Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Miguel Alemán, Tamaulipas** para que, al día hábil siguiente al que cumpla con lo ordenado en la presente resolución, informe a este Instituto sobre su cumplimiento, a través de la herramienta de comunicación y a la dirección electrónica pnt@itait.org.mx, sin que dicho plazo exceda de los días establecidos para

DENUNCIA: DIO/1226/2021 Y ACUMULADAS
SUJETO OBLIGADO: COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE MIGUEL ALEMAN, TAMAULIPAS.

tales efectos, de conformidad con lo establecido en los dispositivos 99 y 100 de la Ley de Transparencia Local.

CUARTO.- Se le hace del conocimiento al **Titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado** que ante el incumplimiento a la presente resolución, se hará acreedor a una Medida de Apremio, que puede consistir desde de una **amonestación pública** hasta **una multa**, equivalente a ciento cincuenta a dos mil veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización vigente en el tiempo en que se cometa la infracción, (que va desde **\$14,433.00** (catorce mil cuatrocientos treinta y tres pesos 00/100 m.n.), hasta **\$192,440.00** (ciento noventa y dos mil cuatrocientos cuarenta pesos 00/100 m.n.), con fundamento en los artículos 33, fracción V, 101,183 y 187, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.

QUINTO.- Se instruye al Secretario Ejecutivo del Instituto de Transparencia, de Acceso a la Información y de Protección de Datos Personales del Estado de Tamaulipas, para darle **seguimiento** a la presente en uso de las facultades conferidas por el artículo segundo del acuerdo **ap/22/16/05/18**, emitido en fecha dieciséis de mayo de dos mil dieciocho.

SEXTO.- Tan luego como quede cumplido lo ordenado o se extinga la materia de la ejecución, archívese este expediente como asunto **CONCLUIDO**.

SÉPTIMO.- Se hace del conocimiento del particular que en caso de encontrarse insatisfecho con la presente resolución, le asiste el derecho de impugnarla ante el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos, así como en el Poder Judicial de la Federación, lo anterior de conformidad con el artículo 177, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.

NOTIFÍQUESE a las partes, de conformidad con el artículo 99, numerales 1 y 2 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas y el Acuerdo de Pleno **ap/30/18/10/17**.

**DENUNCIA: DIO/1226/2021 Y ACUMULADAS
SUJETO OBLIGADO: COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE MIGUEL ALEMAN, TAMAULIPAS.**

Así, por unanimidad lo resolvieron y firman los Comisionados licenciado **Humberto Rangel Vallejo** y las licenciadas **Dulce Adriana Rocha Sobrevilla** y **Rosalba Ivette Robinson Terán**, del Instituto de Transparencia, de Acceso a la información y Protección de Datos Personales del Estado de Tamaulipas, siendo presidente el primero de los nombrados, asistidos por el licenciado **Luis Adrián Mendiola Padilla**, Secretario Ejecutivo del Instituto de Transparencia, de Acceso a la información y Protección de Datos Personales del Estado de Tamaulipas, mediante designación de fecha tres de marzo del dos mil veinte, en términos del artículo 33, numeral 1, fracción XXX, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Tamaulipas, quien autoriza y da fe.

**Lic. Humberto Rangel Vallejo
Comisionado Presidente**

**Lic. Dulce Adriana Rocha Sobrevilla
Comisionada**

**Lic. Rosalba Ivette Robinson Terán
Comisionada**

**Lic. Luis Adrián Mendiola Padilla.
Secretario Ejecutivo.**

HOJA DE FIRMAS DE LA RESOLUCIÓN DENTRO DE LA DENUNCIA DIO/1226/2021 Y ACUMULADAS.

RGNC

LUIS ADRIÁN MENDIOLA PADILLA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 44, FRACCIÓN II, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO, ASÍ COMO EN LO ORDENADO EN LA RESOLUCIÓN DE LA DENUNCIA DIO/1226/2021, SUBSTANCIADO A LA COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE MIGUEL ALEMAN, TAMAULIPAS, CERTIFICO: QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES FIEL Y EXACTA REPRODUCCIÓN DE LA CITADA RESOLUCIÓN, APROBADA EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE ESTE INSTITUTO, CELEBRADA EL VEINTE DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTIDOS, MISMO QUE SE EXPIDE EN UN TOTAL DE 64 FOJAS ÚTILES.

--CIUDAD VICTORIA TAMAULIPAS A 21 DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTIDOS

ITAIT INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

SECRETARÍA EJECUTIVA